

**El Conde de Peñafiorida en Bergara
(1767-1785)**

Por IÑAKI ZUMALDE

De los cincuenta y cinco años y pico que vivió Xavier María de Munibe, los diez y ocho últimos, los más intensos de su existencia, los pasó en Bergara al frente de la «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País» y del «Real Seminario Patriótico Bascongado».

Hasta su instalación en Bergara, Munibe se había dedicado a la política siguiendo la tradición de la clase noble de su tiempo y continuando, en cierto modo, la trayectoria pública de su padre. Fue alcalde de su villa natal, Azcoitia, y también de Deva; procurador en las Juntas Generales de Guipúzcoa representando a su pueblo, y en varias ocasiones Diputado General. Pero igualmente, en esos años, se distinguió como poeta euskérico, compositor de música profana y sacra, y como polemista con su obra *Los Aldeanos Críticos*, enfrentándose con el P. Isla, uno de los más famosos publicistas de su tiempo. Creemos que en estas últimas actividades daba rienda suelta a su más honda vocación: la del artista y pensador.

Opinamos que de la desbordante personalidad del Conde no se ha estudiado suficientemente su faceta de hombre pensante¹. Su estancia en un colegio de jesuitas durante cuatro años en Toulouse le abrieron los ojos a Europa. Las inquietudes de todo tipo que bullían en el ambiente culto de Francia hicieron mella en él. Esa corriente renovadora y revolucionaria que impregnaba las ideas y el mundo artístico, le obligaron a meditar sobre lo que ocurría en su tierra natal. Peñafloreda era un noble convencido de la misión de su estamento en la sociedad: la aristocracia era la cabeza pensante y gobernante de los pueblos. El asume esta idea y la vive ejerciéndola. No fue, como muchos de su clase, un disfrutador de rentas, un parásito que esquilaba a sus súbditos. Tenía conciencia de su misión, y en mor de ella se dio cuenta de la crisis que padecía la sociedad vasca. Una crisis que va creciendo paulatinamente y afecta a la industria, a la agricultura, la pesca y el comercio. El País va languideciendo bajo la espada de

¹ Uno de los pocos trabajos que han abordado esta faceta se lo debemos a PAULINO GARAGORRI: *Xavier de Munibe en la filosofía española*. Revista de Occidente. Dic. 1964, págs. 335 y ss.

Damocles del centralismo borbónico, que sinuosa pero insistentemente trata de cercenar las viejas libertades.

Y Peñafiorida alumbraba una idea que está en contradicción con su vocación de artista. Y lo estampaba en el artículo noveno de los Estatutos de la «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País»: «Se deberá siempre tener presente la mayor utilidad del País y *preferir lo útil a lo agradable*». Este pensamiento será el motor que impulsará las dos últimas décadas de su vida.

Las preocupaciones del Conde por el bienestar del País que le llevarán a fundar la *Bascongada* comenzaron a manifestarse algunos años antes. Las Juntas Generales, haciéndose eco de la preocupación de sus súbditos, había encomendado a un grupo de diez y siete caballeros el estudio de los problemas que les embargaban y un plan de actuación. En las Juntas Generales celebradas en Deva en 1756 se expusieron las propuestas del grupo². Encabezando la lista de los firmantes aparece la del «Conde de Peña-Florida»; otros firmantes: Manuel Ignacio de Altuna Portu (uno de los Caballeritos de Azcoitia), varios futuros miembros de la *Bascongada* como Vicente de Lili, Miguel José de Olaso y Zumalabe... Se abordan en el informe los problemas de las tejerías y alfarerías, de los derivados del hierro, proponiendo para este ramo a Olaso y Altuna como idóneos para llevar a buen fin las propuestas. Ambos eran propietarios de varias ferrerías. Más tarde tratan de la problemática de las casas de misericordia y del cultivo de la manzana. Por último recomiendan a la Provincia haga las gestiones oportunas para que vuelva a San Sebastián la dirección de la «Real Compañía Guipuzcoana de Caracas» que por R.O. se había trasladado a Madrid con grave perjuicio para Guipúzcoa y Vizcaya. La Junta «acordó que se ejecute como decreto suyo».

En la misma Junta se presentó otro «Memorial de todas las repúblicas marítimas» firmado por ocho caballeros encabezados por el Conde. No se abordan los problemas de la pesca y el comercio, que los había, y muchos, sino el de las levas que el gobierno de S.M. realizaba en los puertos guipuzcoanos con destino a la Real Armada. Esto daba lugar a que muchos buques se encontrasen escasos de tripulaciones experimentadas, y a muchas deserciones que acarrearían problemas de todo tipo. Parece que las Juntas no quisieron abordar el

² Registro de la Junta General, que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y Leal Villa de Deva. Este año de 1756. Sexta Junta, págs. 27 y ss.

problema frontalmente y se contentaron con reglamentar subsidios para los reclutados.

En el registro de las Juntas de ese año se publicó también un largo Memorial del Corregidor de la Provincia Pedro Cano y Mucientes, que es una especie de glosa erudita al informe de los diez y siete caballeros junteros al que acabamos de referirnos. Texto muy interesante porque analiza las causas, algunas, del estado de postración en que se encontraba la Provincia, al tiempo que barre para casa, pues al fin y al cabo era el representante del Rey. En el mismo volumen aparece otro Memorial firmado por Martín de Areizaga, prohombre de las Juntas por esos años y uno de los firmantes del informe de los diez y siete, tratando de la financiación del Camino Real de Coches. De éste trataremos más tarde.

Los acuerdos de las Juntas debieron ser inoperantes, pues en las de 1763, otro grupo de diez y seis junteros, encabezados una vez más por el Conde, presentaron el «Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes Útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y economía particular de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa»³ «Se trata —puede leerse en la introducción— de la economía, aquella ciencia madre del buen gobierno, que enseña a discernir los verdaderos intereses de una república y los medios más eficaces de lograrlo». Este Plan era ambicioso en extremo. Se publicó en el Registro de las Juntas Generales de ese año. Son sesenta y tres páginas que hoy nos parecen ingenuas, pero entonces eran revolucionarias y debieron dejar a la mayoría de los junteros, pueblerinos llenos de sentido común pero no muy ilustrados, atónitos. El discurso inicial es un verdadero ensayo lleno de citas de obras extranjeras, donde se ve la mano y el cerebro de nuestro Conde. La Junta alabó el celo de sus autores y acordó se imprimiese y renartiese por los pueblos para que, previo estudio, se tomase una decisión en las próximas Juntas a celebrar en Azcoitia.

Por la correspondencia entre los que más tarde fundarían la *Bascongada*, publicada por Julio de Urquijo⁴, sabemos que antes de la presentación de este Plan, el círculo de amigos del Conde proyectaba algo en el mismo sentido. Sus deseos de trabajar por el bienestar del País no lograban materializarse. Como algunos de ellos formaban parte

³ *Registro de la Junta General... de Villafranca*, págs. 1 y ss. Este Plan ha sido reeditado por las Juntas Generales de Guipúzcoa (San Sebastián, 1985), con una introducción de José Ignacio Tellechea y un prólogo de Javier Aizarna.

⁴ JULIO URQUIJO: *Los Amigos del País*, San Sebastián, 1929, págs. 27 y ss.

de las Juntas Generales y en ellas actuaban ocupando los más altos cargos, pensaron, nos suponemos, utilizar la vía oficial para materializar sus proyectos. Resultado: el Plan que acabamos de citar.

Meses antes de celebrarse las Juntas decisorias de Azcoitia, en febrero de 1764, se celebraron en Bergara, con motivo de una Bula papal a favor de San Martín de la Ascensión, unos vistosos festejos a los que acudieron varios caballeros, entre ellos el Conde y Mugartegui. Según el testimonio de éste, estuvieron del 3 al 8 de febrero⁵. Allí se vio Munibe con amigos alaveses, guipuzcoanos y vizcainos, y a buen seguro comentarían el Plan que se había presentado en las Juntas y sobre el cual en el próximo mes de julio se tomaría una decisión. Hagamos notar que de los diez y seis firmantes del mismo sólo cuatro formarían el núcleo inicial de la *Bascongada*; los demás no debían ser tan ilustrados.

En Junta General de Azcoitia se aprobó el Plan de la Academia y se encomendó a Munibe realizara gestiones para su puesta en práctica. Algo hizo nuestro Conde como se colige por las partidas que constan en las cuentas de las Juntas, sin especificar en qué consistieron sus trabajos.

En setiembre del mismo año vuelven a reunirse en Bergara lo más granado de la aristocracia vasca con ocasión de la segunda parte de los festejos en honor de San Martín de la Ascensión. En esta ocasión Munibe y sus amigos van a ser algo más que simples invitados. Participarán activamente en los actos profanos representando la ópera de Philidor *Le Marechal Ferrant* y la del propio Conde *El Borracho Burlado*⁶.

Cuenta el propio Conde en su inacabada *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*⁷, que con ocasión de los numerosos convites que les ofrecieron los vergareses, «surgió la antigua idea del establecimiento de una Sociedad. Cuando se quiere de veras una cosa, no se malogra ocasión alguna de procurarla. Así, la satisfacción misma que tenían y mostraban los caballeros de verse juntos, fue la que sirvió a establecer esta noble idea. Lamentábase del momento que prevenían de su separación, suspiraban por nuevo mo-

⁵ JULIO URQUIJO: *Menéndez y Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián, 1925, pág. 44.

⁶ JUNTA PRO-CENTENARIO: *San Miguel de Aguirre y los Amigos del País*, Bergara, 1964, págs. 99 y ss.

⁷ CONDE DE PEÑAFLOREDA: *Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. RIEV. 1930, págs. 322 y ss.

tivo de volverse a juntar, y concurriendo un día varios caballeros a una mesa redonda, con que entre otras varias providencias dispuso la villa de Bergara, la conveniencia, y el regalo de los que venían a tener parte en sus satisfacciones, propusieron N. N. y N. abiertamente el plan de una Sociedad. No fue menester más, para que tomase cuerpo el pensamiento, comunicóse de unos a otros, y antes de cuarenta y ocho horas estaban asociados diez y ocho caballeros de primera distinción».

Creemos no es aventurado suponer los comentarios que el Conde y sus amigos firmantes del Plan mantuvieron. Hablarían de la frialdad observada en la mayoría de los junteros ante el ambicioso proyecto que se había aprobado un tanto a la ligera, como por salir del paso y no quedar mal. Las Juntas Generales de Guipúzcoa, que estaban dominadas por los *andikis* al decir de Larramendi, no componían un bloque homogéneo. De la atenta lectura de los Registros de Juntas Generales y de las Actas de la Diputación de esos y anteriores años, se desprende claramente la existencia de tres grupos bastante diferenciados: los nobles con títulos o sin él, de ideas avanzadas e ilustradas; los comerciantes o burgueses liderados por San Sebastián⁸, y los terratenientes que dominaban los pueblos y uniones pequeñas, conservadores a macha martillo.

El primero de estos grupos estaba convencido de que el Plan iba a morir de inanición, como había ocurrido en anteriores ocasiones con propuestas semejantes. Esperar que la Provincia lo pusiese en práctica era poco menos que una utopía. Decidieron pues, actuar por su cuenta, en plan particular, ampliando su ámbito, pues iba a comprender las tres provincias vascas, las tres «naciones hermanas», como solían llamarlas.

Se dieron cita para navidades del mismo año en Azcoitia. En el palacio de Insausti celebraron la «Asamblea preparatoria» y designaron al Director, consiliarios, secretario y tesorero, y convocaron la primera Junta General de la nueva Sociedad. Esta se celebró del 5 al 14 de febrero de 1765 en Bergara. Entre discursos, conciertos y representaciones teatrales transcurrió esta primera Junta General. Se aprobaron los Estatutos que fueron enviados a Madrid para la sanción regia. Esta se expidió el 8 de abril del mismo año.

⁸ Que la clase dominante de San Sebastián no comulgaba con los ilustrados que crearon la *Bascongada* se desprende claramente del hecho de que en 1779 intentaran fundar *La Sociedad Económica de Amigos del País de San Sebastián*, que fracasó en gran parte por la oposición de Munibe y sus amigos.

Ya estaba en marcha la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, el proyecto cultural más ambicioso gestado en nuestra tierra en siglos pasados. El Conde de Peñafiorida se volcará con todo su entusiasmo para convertirlo en realidad.

Peñafiorida era azcoitiano. Como hemos visto fue alcalde en tres ocasiones, y en su actuación política en las Juntas Generales representante de su pueblo casi permanentemente. Y sin embargo, al escoger la sede de su naciente Sociedad, opta por Bergara donde por otra parte no tenía vinculaciones patrimoniales. ¿Por qué Bergara y no Azcoitia? Hemos indicado lo que Bergara significó en la gestación de la Sociedad. El mismo Peñafiorida en su *Historia* indica: «La villa de Vergara cuna de este ilustre cuerpo». Aparte de su situación geográfica, que en aquella centuria tenía su importancia dado lo difícil de los desplazamientos (Bergara está situada en el corazón de las tres provincias), en la segunda mitad del XVIII era una de las villas guipuzcoanas con más nobles ilustrados. Entre los veinticinco primeros socios de número, cinco eran vergarese; el mismo número que vitorianos; dos más que los bilbainos y azcoitianos, etc. Detalle ilustrativo del enfrentamiento en el seno de las Juntas Generales al que nos hemos referido: ningún socio de San Sebastián... ¿Habría otra razón? Cuando se haya aclarado la participación del Conde y de Narros (padre) en la Machinada del 66, quizá podríamos añadir otra causa adicional. Esta es, sencillamente, una hipótesis a tener en cuenta.

Sea de esto lo que fuere, se instaló en Bergara⁹. Escribía Urquijo que Peñafiorida no se ausentó de su pueblo natal «hasta 1767, ni levantó toda su casa hasta la primavera del año 1768»¹⁰. Por la correspondencia conservada en el «Fondo Alava», que Urquijo no pudo consultar, podemos afirmar que el año 1767 viajó mucho: Azcoitia, Bergara, Bilbao, Vitoria, Marquina, Fuenterrabía, etc. Los meses de octubre y noviembre estuvo en Bergara; existen varias cartas fechadas en esta villa¹¹. Por otra parte en un acta del Concejo de esta localidad

⁹ Según la tradición vivió en la casa Zabalo-Ondarza (vulgarmente conocida por *Txantxiku*) que se encuentra en la calle Bidekurutzeta, frontera con la esgrafiada de Jauregui. Todavía no hemos podido documentar esta tradición. Por otra parte sí sabemos dónde vivió el Marqués de Narros desde 1773: la casa Unceta o Loyola. ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE BERGARA. Leg. 634, fols. 87 y ss.

La primitiva sede de la Bascongada fue el Palacio de Recalde. Vid. JOAQUIN DE YRIZAR: *La Primera casa de los Amigos del País*. B.R.S.B.A.P. 1960, pág. 479.

¹⁰ JULIO URQUIJO: *Los Amigos...*, pág. 23.

¹¹ Vid. *Fonde Alava*, que se conserva en el Archivo del Parlamento Vasco de Vitoria. Carpeta núm. 1.

del 28 de octubre se dice de él que es «vecino de esta villa»¹². Siete días antes un notario le hizo un requerimiento judicial¹³. El año 1768 hemos localizado en Bergara cinco documentos notariales en los que se declara «vecino de Azcoitia y de esta de Vergara»¹⁴. Esta doble vecindad, habitual en los componentes del estamento nobiliario, se mantiene en los documentos consultados hasta el 24 de noviembre de 1769¹⁵. A partir de esta fecha se declara vecino de Bergara solamente.

Ya tenemos al Conde instalado en Bergara. Teniendo en cuenta la actividad que desplegó, intensa y varia, es poco menos que imposible esbozarla en su totalidad. Por esta razón estamos obligados a esbozar únicamente cuatro aspectos de su actuación que nos permitirán conocer algunas facetas poco o nada conocidas de su vida. Deliberadamente no abordaremos su labor al frente de la *Sociedad* y del *Seminario*, que por su importancia requieren un tratamiento separado y monográfico.

1.º Su vida familiar

A pesar de que en vida escribió miles de cartas (su incontinencia epistolar es bien conocida) de las que se conservan muchas, no tuvo la ocurrencia de escribir unas memorias como las de su amigo Mugarregui, de las que desgraciadamente sólo conocemos algunos fragmentos recogidos por Julio de Urquijo en sus dos obras antes citadas. Por esta razón nuestra narración resultará un tanto distante y externa, con tues pinceladas intimistas.

El patrimonio del Conde constaba de quince mayorazgos, amén de otras propiedades libres de vínculos. Sus propiedades se extendían por Guipúzcoa y Vizcaya primordialmente, pero también llegaban a Aragón, Málaga, Madrid, Medina del Campo, Sevilla, etc.¹⁶. Patrimonio muy complejo y conflictivo a veces, pues era patrono de varias iglesias, capellanías, obras pías, etc. Los clérigos de aquella época

¹² ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA: *Acuerdos de la N. y L. Villa de Vergara desde el 13 de abril de 1766 hasta el 23 de julio de 1769*, fol. 216 v.

¹³ A.P.B. Leg. 600, fol. 170.

¹⁴ A.P.B. Leg. 629. fols. 123, 155, 157, 407 y 425.

¹⁵ A.P.B. Leg. 630, fol. 524. Sin embargo, en dos documentos de este mismo legajo fechados el 13 de setiembre (fols. 355 y ss.) se declara vecino únicamente de Bergara.

¹⁶ Una información cabal sobre sus posesiones en JULIAN MARTINEZ: *Los mayorazgos del Conde de Peñaflores*, B.R.S.B.A.P. 1969, págs. 119 y ss.

eran muy legalistas y dados a pleitear. Los varios notarios que hubo en Bergara en los años que estudiamos tuvieron en Peñafloreda un cliente asiduo. Hemos leído 148 escrituras en los protocolos vergarreses y varias decenas en los de Azcoitia, todas ellas inéditas hasta la fecha.

De ellas se desprende en primer lugar, su preocupación en mejorar sus propiedades, tanto agrícolas como industriales a base de permutas de terrenos, tanto vinculados como libres de vínculo, por otros colindantes con sus propiedades. Hay bastantes operaciones de este tipo. La más significativa es la que efectuó en 1769 de unos terrenos que poseía en Eibar por la casería de Olaerrega más tres heredades en Zaldúa, anteiglesia de la Merindad de Durango, que estaba pagante a su ferrería del mismo nombre, perteneciente a su mayorazgo de Mallea, para que pudiera servir de morada al ferrón. ya que la *ola* estaba muy aislada, y tenía problemas para encontrar trabajadores; y al mismo tiempo para instalar una lonja donde almacenar el hierro. Para redondear esta operación, dos años más tarde arrienda a unos vecinos de Zaldúa un terreno situado entre la casería y la ferrería «para que puedan hacer una casucha o choza de tablas con tejado y sin pared (lo que hoy diríamos en precario) para poder vender en ella vino», por cuatro años y a cuatro ducados de vellón de renta anual. En Zaldúa el Conde mantenía todavía reminiscencias de derechos señoriales: era el síndico vitalicio y nombraba anualmente a su sustituto; y nombraba también al administrador del fielato de ese pueblecito, que le pertenecía por herencia. En esta misma línea digamos también que cobraba cerca de Aya, en Atrazubía, derechos de lonja y portazgo¹⁷.

Otra permuta hizo en 1770 con el Concejo de Motrico cambiando una heredad dentro de la villa para que ésta edificara su frontón¹⁸. Otra para ampliar su ferrería de Arancibia en Berriatúa, en 1772, comprando «unas heredades de pan sembrar y un jaral» situados «debajo de la presa de mi ferrería», que estaban en venta¹⁹. Y para terminar con estas permutas y compras (tenemos noticia de varias más) digamos que en 1771, a cuenta de pertenecidos de su mayorazgo de Sasiola, se hizo con «una porción de tierra viña... sita a espaldas y cerca del claustro de la iglesia parroquial (de Deva), y

¹⁷ A.P.B. Leg. 630, fol. 355; Leg. 631, fols. 461, 463, 475; Leg. 632, fols. 90 y 444; Leg. 637, fol. 3; Leg. 643, fols. 50 y 198. Vid. DIAZ DE SALAZAR, LUIS MIGUEL: *Ferrerías en Guipúzcoa*, T. 2.º. San Sebastián. 1983, págs. 307 y ss.

¹⁸ A.P.B. Leg. 631, fol. 137.

¹⁹ A.P.B. Leg. 633, fol. 293.

otra tierra inculta a la parte inferior de una viña de la ermita de Santiago, hacia el Hospital²⁰.

Muchos de sus mayorazgos arrastraban juros, censos y tributos que daban lugar a transacciones y pleitos. Uno muy curioso se inició en setiembre de 1769. El dueño de una casería de Guisaburuaga estaba obligado a pagarle anualmente un tributo como poseedor del mayorazgo de Arancibia. Este tributo databa nada menos que de 1461. Consistía en cuatro fanegas de trigo de la medida bermeana. Ocurrió que el casero quiso pagarle en la medida de Lequeitio, porque ésta era menor. Pleito al canto. Dio poder a Manuel de Gamarra para que interpusiese reclamación ante el Corregidor de Vizcaya. Este Gamarra no es otro que el famoso compositor maestro de capilla de la bilbaina iglesia de Santiago y de la *Bascongada*, y organizador de los conciertos que se celebraban en el transcurso de las Juntas Generales de la Sociedad. Este pleito duró varios años y llegó hasta la Chancillería de Valladolid. Ignoramos la diferencia entre la fanega bermeana y lequeitiana. De lo que sí estamos seguros es que los gastos ocasionados por los distintos procesos equivaldrían a muchos años de tributo. ¡Así de quisquillosos eran nuestros antepasados! La honra ante todo... Nadie quería perder, y al fin todos perdían²¹.

Como patrono laico de iglesias y capellanías, tenía el privilegio de presentación de candidatos. Esto daba origen a numerosos pleitos. Sólo vamos a referirnos a uno porque en él aparece un personaje célebre. Como copatrono de la iglesia de Nuestra Señora de Xemein en Lequeitio (que por cierto, es donde está enterrado el Conde), habían hecho la presentación de un beneficio vaco en 1783. Días más tarde se recibió un ruego de dos de los beneficiados que entre ellos traían un pleito sobre otro beneficio, para que pospusiesen la presentación hasta que se dilucidase el suyo. El Conde accedió. Pues bien, uno de estos sacerdotes litigantes era nada más ni nada menos que Juan Antonio de Moguel, el autor de *Peru Abarka*, uno de los clásicos de la literatura euskérica²².

El Conde y el Marqués de Narros, eran propietarios de las cinco sextas partes de un navío llamado *Nuestra Señora del Carmen*. En abril de 1772 vendieron su participación al tercero de los socios, Juan Bautista de Lacoste²³.

²⁰ A.P.B. Leg. 632, fol. 437.

²¹ A.P.B. Leg. 630, fol. 357; Leg. 631, fol. 442; Leg. 632, fols. 59 y 396.

²² A.P.B. Leg. 676, sin foliar; escritura del 4 de junio. Hay otra sobre lo mismo con fecha 16 de setiembre.

²³ A.P.B. Leg. 633, fol. 307.

El 7 de marzo de 1771 los condes de Peñaflores solicitaron facultad real para sacar a censo 30.000 ducados destinados a dotar a las tres hijas casaderas que tenían. Dicen en la petición: «nosotros nos hallamos con diez hijos habidos de nuestro matrimonio que son: Ramón... que se halla en París consiguiendo educación correspondiente a su distinguido nacimiento; Antonio, en el Real Servicio en el Regimiento de Guardias Españolas de Infantería»... Y van enumerando tres hijos más y cinco hijas, todos ellos «en casa sin haber tomado destino alguno hasta ahora». Tres de las hijas «están en proporción de tomar estado y tienen que dotarlas adecuadamente». Y añaden que las rentas que producen los mayorazgos se consumen en la manutención de nuestra casa y familia, y la asistencia forzosa a los citados Ramón y Antonio, aparte de los considerables gastos que ocasionan los reparos continuos que se ofrecen en las casas, caserías, herrerías, molinos y otras haciendas». Testigo de esta solicitud el Marqués de Narros. La Real Facultad para conseguir este crédito les fue concedida con la obligación de redimirlo en 22 años, ofreciendo como garantía parte de sus mayorazgos²⁴.

Esto de sacar dinero a censo para dotar a sus hijos era práctica habitual entre los nobles. Cuando el propio Conde se casó con la hija del Barón de Areizaga, éste hizo lo propio, y le entregó 10.000 ducados de dote. Habían transcurrido 24 años y la dote era la misma cantidad. ¡Se ve que la moneda era más estable que ahora!²⁵.

A medida que casaba a sus tres hijas fue sacando dinero a censo. De la documentación consultada se desprende que pasó algunos apuros monetarios: sacaba algunos censos para cancelar los que le vencían; otros los aplazaba. En alguno de estos casos la razón que aducía eran los cuantiosos gastos que le ocasionaba el periplo que su hijo Ramón realizaba por Europa en misión de aprendizaje y de información científica, que duró varios años y terminó trágicamente, como es bien sabido²⁶.

Uno de los personajes que sale frecuentemente en estos docu-

²⁴ A.P.B. Leg. 632, fols. 86 y ss. El resto de los hijos se llamaban Luis María, Félix, Xavier Ignacio, María Josefa, María Ignacia, Ana Joaquina, Francisca y Ana María.

²⁵ Vid. I. ZUMALDE: *El Matrimonio del Conde de Peñaflores*. B.R.S.B.A.P. 1969, pág. 270, donde se detalla idéntica operación que realizó el Barón de Areizaga para dotar a otra de sus hijas.

²⁶ Vid. URQUIJO, JULIO: *Los Amigos del País*, págs. 42 y ss. GARATE, JUSTO: *Ramón Mumbe en la Viena de la Ilustración 1772-1773*. (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina), 1969, págs. 8 y ss.

mentos es su mayordomo Manuel Vicuña. Debía ser su hombre de confianza, pues le encomendaba cantidad de gestiones, algunas delicadas, y aparece muy a menudo como testigo en los documentos notariales. Gracias a Guillermo de Humboldt, que le conoció en su segundo viaje por nuestra tierra, podemos hacernos una idea de su físico y de su carácter, y a la par nos suministra una pincelada del drama que representó para el matrimonio de los condes la muerte de su hijo Ramón María, en quien su padre había puesto las máximas ilusiones.

El 4 de mayo de 1801 llega Humboldt a Marquina: «Nos alojamos —escribe— en el solar del Conde de Peñaflores, propiamente llamado Munibe. Su Administrador, don Manuel de Vicuña, una caricatura de Cervantes. Un hombrecito pequeño, con una cara circunspecta con muchas arrugas. Le entrego mi carta. Después de mucho mirar, saca las gafas. *Es particular, 25 años han que uso esto, y no soy tan viejo. ¿Cuando Ud. me darla? Cincuenta y ocho años, sí, amigo, los tengo y así de la oentésima a la milésima.* Por fin nos conduce arriba a una sala. Le dije al lado de un retrato del viejo Conde, *¿Ud. le ha conocido? ¡Mire Ud. que confianza tubo en mí!* Y entonces me refirió la historia, de cómo el hijo mayor del conde muerto de una herida, que recibida en viajes (viajaba en compañía de un jesuita, estaba en Viena, el conde permaneció por la tarde demasiado tiempo en casa de una condesa, el jesuita le reprochó, el conde agarró el cuchillo, le quiso matar, pero en el momento lo volvió contra sí, la herida curó mal y murió algunos años después. Así se contaba la historia, con exactitud no la sabe nadie. El jesuita quedó a la vuelta en Toulouse, el hijo hizo un secreto de ello, solamente lo descubrió en el lecho de muerte al padre pero también bajo el sello del secreto), como luego el padre haya querido enviar a los otros a viajar, como la madre no querido: hemos perdido ya al mayor, ahora quieres exponer también a los otros! como el viejo conde le vino al cuarto: *Manuel, sabes lo que me sucede, etc.,* mi segundo hijo ha de permanecer ahora en casa y no ver nada, y quedar un *tonto*, ven, tú debes ir a viajar con ellos, hemos de persuadir a mi mujer, como ambos ido en busca de la condesa al cuarto, como ella por fin consentido, etc., como él los ha traído, *tan gordos, etc.,* como el antiguo conde le hacía comer siempre con su cuchara como le recomendaba a él en una carta al padre, esto le haya dicho el padre confesor, *un frayle político, fin, no de estos fraylazos, etc.»*²⁷.

²⁷ HUMBOLDT, GUILLERMO: *Diario del Viaje Vasco*. RIEV. 1922, pág. 643.

Aunque podríamos extendernos más sobre este aspecto de su vida, creemos que con lo expuesto lo hemos esbozado suficientemente. Para terminar nos referiremos al poder para testar que dictó el 11 de enero de 1785, dos días antes de morir, ante el escribano Pedro Domingo de Urruzuno. Lo hizo a favor de su esposa y del Marqués de Narros a quienes tenía dadas las instrucciones pertinentes. Ordena se le entierre con el hábito de San Francisco y sea llevado a su iglesia de Xemein para ser inhumado. Declara tener nueve hijos vivos. «E yo el escribano doy fe conozco al señor otorgante que no firmó por la gravedad de su enfermedad, y a su ruego lo hizo uno de dichos testigos: D. José de Eizmendi presbítero maestro principal del Real Seminario»²⁸.

2.º Relaciones con el Concejo de Bergara

El Conde fue miembro del Concejo como diputado del común los años 1773 y 1774. Como vecino de pleno derecho y millarista, por supuesto, pudo acceder al organismo por la vía normal; sin embargo utilizó la vía común para la cual no se necesitaba los requisitos de hidalguía y los millares. Las revueltas populares ocurridas en el Reino, como el Motín de Esquilache en Madrid, la Machinada del 66 en Guipúzcoa, etc. tuvieron como detonante el encarecimiento de los alimentos. Una de las reacciones del Gobierno fue la R.O. del 5 de mayo de 1766 creando la figura de los diputados de común. Para acceder a este puesto no se necesitaba «la circunstancia de pudiente y nobles, bastaba que sean vecinos honestos de la confianza pública sin tacha legal»²⁹. La principal misión de este cargo era intervenir en materia de abastecimientos. Lo curioso es que Peñafloreda utilizase esta vía para acceder al Concejo vergarés; lo mismo hizo su amigo el Marqués de Narros. Fue un concejante que acudió a las reuniones con bastante frecuencia como consta por los libros de Actas³⁰.

Sus actuaciones más destacadas fueron en el campo de la construcción del Camino Real de Coches, del que trataremos más tarde. Como

²⁸ A.P.B. Leg. 652, fol. 9. No hemos podido hallar todavía la testamentaria del Conde.

ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARINA DE OXIRONDO: *Libro 4.º de Casados y velados (1725-1772) y Finados (1728-1786)*, fol. 135 y v. aparece su partida de defunción. Al final de ella se indica que su cadáver se trasladó a Marquina para ser inhumado en la iglesia de Xemein de la que era copatrono.

²⁹ NOVISIMA RECOPIACION, Tit. 18, Lib. VII.

³⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA: *Libro en que se asientan las elecciones de diputados y personero de el Común, conforme a las órdenes de S. Magestad, y se establecieron en la M. N. y M. L. Villa de Vergara desde 24 de Julio de 1767*. Fols. 33, 38 y 40.

comunero, así les llamaban a los diputados del común, intervino en un curioso proceso incoado, por denuncia del médico Torrano, contra el cirujano Idoiaga, por haber invadido éste el área profesional de aquél. La denuncia pasó al Real Protomedicato de Madrid y se abrió una información que resulta sumamente interesante para la historia de la medicina pues aparecen las recetas que el cirujano extendió sin tener facultades para ello³¹. El médico Torrano tenía un hermano que era beneficiado y vicario en la iglesia de San Pedro. Era al mismo tiempo el hombre de la Inquisición en Bergara.

En la reunión del Concejo del 3 de octubre de 1773 se acordó encomendar al Conde para que en unión del Marqués de Rocaverde llevasen adelante el contenido de la R.C. que acababa de obtener Bergara autorizándole la implantación de una sisa sobre el vino destinada al arreglo de los caminos y al salario de un nuevo cirujano. Con Rocaverde había actuado en este asunto Miguel José de Olaso (primer secretario de la RSBAP) que acababa de fallecer; Peñafloreda le sustituía. El día 19 del mismo mes se reunió Ayuntamiento General y se confirmó el nuevo nombramiento. En la reunión del Concejo del 23 de enero del 74 informó el Conde que había consultado al Real Colegio de Cirugía de Cádiz sobre el salario de 200 ducados que el Real Consejo había asignado al cirujano que proyectaban contratar y que les parecía insuficiente. El Concejo comisionó al Conde y al Marqués para que solicitasen del Real Consejo autorización para dotarle hasta 400 ducados, alegando que en Bergara un cirujano apenas podía sacar más que el salario, y que era conveniente que se le retribuyese adecuadamente. Debían tener presente lo que le había ocurrido a su antecesor³².

El 21 de julio del mismo año extiende el Concejo poder a favor del Conde para que consiga autorización regia para sacar a censo 300.000 reales de vellón, ofreciendo como garantía la sisa, destinados a pagar el camino a Placencia que se había comenzado a arreglar dada la premura motivada por el intenso tráfico que originaba la Fábrica de Armas que en esa localidad existía³³.

Esta es una pequeña muestra de lo que nuestro Conde hizo como miembro del Concejo vergarés. Ahora vamos a esbozar su actuación en relación con el Concejo como presidente de la *Bascongada* y el

³¹ A.P.B. Leg. 606, fol. 222; Leg. 641, fol. 3; Leg. 636, fols. 103, 105; Leg. 635, fol. 35.

³² A.M.B.: *Acuerdos de la N. y L. Villa de Vergara, desde el 13 de abril 1766 hasta el 23 de Julio de 1769*. Fols. 146 y ss.

³³ A.P.B. Leg. 641, fol. 204; Leg. 642, fol. 119.

Real Seminario. Aunque al comienzo de este trabajo hemos indicado que dejábamos al margen de nuestra exposición su labor al frente de estas dos instituciones, creemos oportuno abordarlas porque son un exponente de la actitud que adoptaron ciertos círculos bergarese no del todo conformes con lo que hacían los de la *Bascongada*.

Desde fines del siglo XVI hasta su expulsión, los jesuitas tenían la obligación de mantener en Bergara escuelas de primeras letras y gramática. Gramática era sinónimo de latín, cuyo conocimiento se exigía para ingresar en cualquiera de las carreras universitarias y eclesiásticas. El encargado de las temporalidades abonó a los maestros que sustituyeron a los jesuitas expulsados hasta que en 1769 se confió a la *Bascongada* el convento y las rentas que éste disfrutaba, con la obligación de mantener a los encargados de esas clases. Esto en plan provisional, pues hasta febrero de 1771, no se le entregaron legalmente todos los bienes de los jesuitas.

El 4 de octubre de 1772 escribió el Conde al Concejo manifestándole que había llegado a su conocimiento ciertos rumores que circulaban por el pueblo quejándose «del método de enseñar la latinidad, que después del certamen público del año pasado se ha establecido en este Real Colegio»; que el método que se utilizaba era el de Vanien, y en plan provisional, pues bien sabía el Concejo que habían solicitado a S.M. la aprobación del plan que tenían presentado hacía tres años para organizar un seminario. En tanto se resolviese esto y para que el Concejo viese que los rumores no eran fundados, propone que el Alcalde y otro miembro de la corporación asistan a los exámenes acompañados de dos maestros, los más capacitados de la Provincia. El Concejo acepta la invitación y hace comparecer a los de Oñate y Andoaín. Este último fue Martín de Erro, maestro de humanidades muy reputado por aquellos años según parece. Años más tarde lo contrataría la *Bascongada*. Todo salió a pedir de boca según consta en el acuerdo del 31 de diciembre donde acordaron dar las gracias a Peñafloreda por el celo puesto en la instrucción pública en beneficio del pueblo³⁴.

El 22 de agosto de 1773 se leyó en el Concejo una carta «comunicando que el Real Supremo Consejo ha confirmado la Colección General de los Estatutos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y en su vista a dicho señor Conde se le dio las gracias por su atención, suplicándole al mismo tiempo que en nombre de

³⁴ A.M.B. *Acuerdos...* fols. 132 y ss. y 135 y ss.

esta villa a la Real Sociedad diese la enhorabuena con la atención correspondiente»³⁵.

En la sesión del 2 de noviembre de 1774 se leyó carta del Conde suplicando al Concejo asista a la Junta pública que el día 4 tendrá lugar en una sala que para el efecto tiene destinada la Sociedad en la Casa Real. El alcalde agradece y promete su asistencia en comunidad³⁶.

Durante años las relaciones fueron cordiales. Puntualmente el Conde comunicaba al Concejo la marcha de la Sociedad y Seminario. Así por ejemplo el 1 de noviembre de 1776 le envía el primer ejemplar impreso que recibe sobre la Escuela Provisional que la *Bascongada* ha determinado establecer. El Concejo agradece la atención³⁷. El 1 de marzo de 1777 comunica el Conde al Concejo de la carta que acababa de recibir del Marqués de Grimaldi comunicándole haberse dignado el Rey «tomar bajo su inmediata real protección la Escuela Provisional establecida en este Real Colegio, queriendo su Magestad que en lo sucesivo se denomine *Seminario Patriótico Bascongado*». El alcalde y un regidor le agradecieron personalmente su atención y le felicitaron. Por cierto, el 16 de ese mismo mes pernoctó en Bergara el Marqués de Grimaldi en su viaje a Roma³⁸.

En el acta del Concejo del 12 de octubre del mismo año aparece una carta del Conde comunicándole que habían sido aprobadas por el Rey «el establecimiento de las dos cátedras de química y metalurgia, y de mineralogía y ciencias subterráneas propuestas» por el Seminario³⁹.

Estas relaciones cordiales se vieron interrumpidas bruscamente en 1779⁴⁰. A los siete días de tomar posesión de su alcaldía, Martín

³⁵ A.M.B. *Acuerdos...* fol. 144 v. En la misma junta se leyó una comunicación de la Provincia rogando se reparen los caminos de la villa «para el pase del Excmo. Señor Conde de Aranda», que se dirigía a Roma.

³⁶ A.M.B. *Acuerdos...* Fol. 181.

³⁷ A.M.B. *Acuerdos...* Fol. 236 v.

³⁸ A.M.B. *Acuerdos...* Fols. 245 a 246 v.

³⁹ A.M.B. *Acuerdos...* Fol. 253.

⁴⁰ Los incidentes con Murúa databan de la anterior vez que ocupó la alcaldía, esto es, en 1770. El 21 de marzo de este año se trató en el Concejo de la propuesta hecha por la *Bascongada* de fundar una nueva Casa de Misericordia en sustitución del viejo hospital existente. No sólo se rechazó la propuesta, sino que el alcalde sacó a colación de que las obligaciones que tenían los jesuitas no las cumplían los de la *Bascongada*, a pesar de cobrar las rentas de los bienes de aquéllos. El Ayuntamiento facultó al alcalde para que se interesase si lo que él afirmaba era cierto. Así lo hizo, y parece que sus acusaciones no tenían fundamento, pues durante nueve años no se habló del problema. A.M.B. *Acuerdos... de setiembre de 1769 hasta el 7 de marzo de 1779*. Fol 11.

Murúa y Eulate dirigió una carta a Peñafloresta manifestándole que el nombramiento de profesores para las clases de primeras letras y latín, que seguían dándose en el Seminario, correspondía al Concejo y no al Seminario, como últimamente se estaba haciendo. A lo largo del año hay un intercambio de cartas, larguísimas, en las que cada una de las partes interpreta a su manera las diversas Reales Ordenes emanadas del Consejo de Castilla en los últimos años. La polémica que comenzó en tono ceremonioso, fue deteriorándose a lo largo de los meses hasta el extremo que el quisquilloso alcalde convocó el 29 de setiembre una junta de millaristas y expuso el punto al que había llegado la correspondencia entre el Concejo y la *Bascongada*. La asamblea «aprobó y confirmó todo lo obrado, y acordó dar y dio toda su autoridad, representatividad y facultades al mismo Ayuntamiento particular a fin de que en continuación de las diligencias practicadas promoviese dho expediente hasta su conclusión con el empeño que exigía su gravedad por las vías que juzgase más oportunas, para cuyo efecto, dijo, que le confería y confirió el poder necesario». «El mismo señor Alcalde manifestó también al congreso —podemos seguir leyendo en el acta— que con motivo de las Juntas Generales que estaba celebrando en esta villa la *Real Sociedad Bascongada*, le había insinuado su Director el Conde de Peñafloresta, que si gustaba asistir a ellas, se le daría asiento distinguido, fuera de la mesa en que se colocarían los socios pero que no podría ceder a su mrd la Presidencia, por hallarse rigurosamente anexa a su empleo; que habiéndole expuesto su mrd que en las Juntas anteriores celebradas por la Sociedad en esa misma villa en el año de mil setecientos setenta y seis había ocupado asiento preferente don Ignacio María de Ozaeta Berroeta Alcalde que a la sazón era de ella, le respondió el Director que había dado entonces la Presidencia a dho don Ignacio por la circunstancia de haberse agregado en él la de calidad de socio a la de Alcalde; que en este estado había tomado su mrd el partido de no asistir a las Juntas, por no parecerle correspondiente el lugar con que se le brindaba, y que lo ponía todo en noticia del Congreso para que, al paso que se instruyese de esta novedad, pudiese acordar las providencias que estimase más oportunas a fin de evitar en lo sucesivo otras de igual naturaleza. Y en Ayuntamiento enterado de la relación de dho señor Alcalde y reconociendo en el porte y conducta que ha observado la *Sociedad Bascongada* un manejo bien impropio de su Instituto, y nada conforme a el espíritu que tan justamente rige y gobierna a otras Sociedades y Cuerpos políticos del Reyno, que se glorian de tener por sus presidentes en iguales Asambleas a los que ejercen la Real Jurisdicción ordinaria, y que la novedad ocurrida se pretende establecer sobre prin-

cipios de ningún valor con notorio agrabio de la representación de la vara, y considerando por otra parte, que la repetición de semejantes lances podría ocasionar resultas muy perjudiciales: acordó unánimemente, que en lo subsesivo no concurran los señores alcaldes con motivo alguno a funciones del Seminario, de la Sociedad, ni de su Junta de Institución, que por su calidad y naturaleza requieren formalidad, y que no se dispense, ni permita a ninguno de dhos cuerpos la menor distinción pública externa que pueda deteriorar la superioridad y prerrogativas del Ayuntamiento y de los señores alcaldes»⁴¹.

En la reunión del Concejo del 31 de octubre presentó el Alcalde una carta de día 29 escrita por Vicente de Lili en nombre de la Junta de Institución en la que excusándose de no haberle contestado antes por no haber podido reunir antes a las tres comisiones que componían dicha Institución, le exponía que para resolver el litigio que se traían, lo mejor sería que cada una de las partes, pero a la vez, expusiese sus razones ante la Superioridad para que ésta dirimiese el asunto. Le contestó el Alcalde que como en bastante tiempo no había tenido respuesta alguna, en ese interregno se le había acercado un «vecino caracterizado» para intentar llegar a un acuerdo, el cual ante sus argumentos, se había manifestado que él tenía la razón; que en consecuencia no estaba dispuesto a la representación que ahora le proponía, y que hiciese lo que le pareciese más oportuno ya que él iba a hacer lo propio⁴².

Así estaban las cosas cuando surgió otro problema que agrió aún más las relaciones. Acostumbraban los del Seminario celebrar el día de San Carlos, onomástica del Rey, una ceremonia en la iglesia de San Pedro a la que solía asistir el Concejo en pleno. En la reunión del Concejo del 6 de noviembre se levó carta del mavor-domo capitular de San Pedro del día 3, en contestación a una que le había dirigido el Alcalde exponiéndole la embarazosa situación en que se encontraba con el Seminario, y rogándole explorase la actitud de éste respecto a su hipotética asistencia al acto a celebrar en la iglesia. «He practicado la diligencia más oportuna de poner presente al Real Seminario el embarazo que se ofrece para dha función —se expresa el mavor-domo—, quien responde no desea, sino que, sin empeño alguno se celebre la función, cuyo único fin es el pedir a Dios por la prosperidad del Rey (que Dios guarde) y que dho Real Seminario y sus socios que lo componen, asistirán sin la representación, digo, sin la

⁴¹ A.M.B. *Libro de Decretos que dio principio en 20 de abril de 1779 y fin en 31 de diciembre de 1783*. Fols. 17 y ss.

⁴² A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 21 y ss.

distinción que V.S. representa». Se acordó agradecer al Cabildo por la gestión. Aunque nada se indica en el acta en cuestión, ese día el Ayuntamiento no acudió a la ceremonia.

En la misma reunión se leyó una carta del Conde del 5 de noviembre, en la que una vez más hace gala de su habilidad diplomática: «Viéndome en la precisión de comunicar al cuerpo de la R.S.B. el acuerdo hecho por V.S. en su congreso general del día 29 del mes último, la estimación y afecto particular que profeso a V.S. me estimulan a dar antes de esto un paso de atención, que desvaneciendo los fundamentos en que estriba dicha acta, ponga a V.S. en situación de retirarla sin faltar a su decoro, sino antes bien haciendo un acto propio de la equidad y rectitud correspondientes al noble carácter de V.S....». A continuación le explica el trato de deferencia que la Sociedad y el Seminario ha dado siempre al Alcalde y al Concejo de Bergara; que nunca un Alcalde ha presidido las Juntas Generales de la Sociedad, y que si el año 1760 el Alcalde Ignacio María Ozaeta se sentó al lado del Director lo fue porque concurrían en él el de ser socio de la Real Sociedad; que en ninguna de las Juntas Generales de las Sociedades Económicas del Reino las autoridades ordinarias las presiden; ni siquiera el Corregidor de Vizcaya las presidió cuando se celebraron en Bilbao, antes al contrario, como mero convidado ocupó un asiento fuera del *circo* académico. Y así va aduciendo otros ejemplos en los que personalidades de mayor rango que el de un Alcalde de pueblo no se sintieron ofendidos por no ocupar la presidencia. La ironía que subyace en esta carta no creemos que la captase el Alcalde Murúa.

Este encontró una salida decorosa para su orgullo. «Y el Ayuntamiento enterado de su contexto acordó, que respecto de que el decreto, cuya revocación se pretende por el Director de la Real Sociedad Bascongada se hizo en congreso general, se convoque de nuevo para el lunes primero 8 del corriente». El congreso o ayuntamiento general, abierto o de millaristas, que de las tres formas se le denominaba, y al que acudieron los componentes del Concejo más 16 personas, acordó «nombrar, y nombró por comisionados a dhos señores Joaquín Ignacio de Moya y don Joaquín José de Landazurí, para tratar acerca de los puntos que comprenden los referidos decreto y carta, con los que deputase la Sociedad; y que antes de dar la última mano a este negocio, pasen lo que ocurra a noticia del Ayuntamiento para tomar en su vista las providencias que fueren más oportunas, y los mismos señores comisionados participen a la Sociedad esta determinación». A continuación se convocó otro Ayuntamiento General para el día 11.

Los dos designados se vieron con el Conde y aportaron a la reunión del día 18 (en la del 11 no se trató del tema, aunque la carta en cuestión estaba fechada el día 10) una carta en la que insiste sobre lo expuesto en la del día 5, ampliando los argumentos y ejemplos. Enterados del contenido de ambas misivas, se «acordó que, sim embargo de que fue movido de justas causas razones para extender el Decreto del veintinueve de septiembre anterior, por varias consideraciones venía en rebocar el decreto susodicho en todas sus resultas, y consecuencias la correspondencia de la Villa, y de sus señores Alcaldes con la Real Sociedad, Seminario y Junta de Institución, quedase en el mismo ser y estado en que se hallaba antes que se extendiera dicho Decreto, y que en nombre del Ayuntamiento se contestase a la carta del expresado Conde, participándole esta deliberación»⁴³.

Estos incidentes denotan, claramente, que en Bergara había un sector enfrentado a la *Bascongada*. La cosa venía de antiguo. Ya en 1764 hubo sermones, pasquines y panfletos metiéndose con la institución que todavía no era más que un proyecto⁴⁴. Tenemos después las denuncias ante el Tribunal de la Inquisición contra miembros tanto del Seminario como de la *Bascongada*, amén de otros incidentes que hemos detectado y de los que algún día trataremos.

El 20 de julio de 1780 dirigió el Conde carta al Concejo, con la visible intención de limar asperezas que hubieran podido quedar de los enfrentamientos del año anterior. La proximidad de los exámenes generales del Seminario le induce a proponer «un arreglo constante para este y otros actos de concurrencia... a fin de evitar los irremediables encuentros que no podrían menos de suceder si se continuase como hasta aquí». Le explica cómo se realizan estos exámenes y le propone dos fórmulas para que el Ayuntamiento no se sienta postergado. En vista de esta proposición se celebró un ayuntamiento general, que tardó mucho en celebrarse, como veremos a continuación. Lo cierto es que ese año el Concejo estuvo ausente en los exámenes del Seminario⁴⁵.

Cinco meses tardó el Concejo en abordar el tema. El nuevo Alcalde era el licenciado José Antonio de Sagastizábal. No hemos averiguado a cuál de los bandos pertenecía o era indiferente a la sorda

⁴³ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 25 v. y 31 v.

⁴⁴ Vid. URQUIJO, JULIO: *Los Amigos del País*. Págs. 30 y ss. YRIZAR, JOAQUIN: *Los Amigos del País y un enemigo anónimo*. RIEV. 1933, págs. 134 y ss.

⁴⁵ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 49 y ss. y 60.

guerra que en su pueblo tenía lugar. De lo que dio muestras es de que fue decidido defensor de la *honra* del pueblo personificados en los cargos públicos, frente a las instituciones.

De todos modos algo tuvo que ver en esta dilación lo que leemos en el acta del 26 de octubre de 1780⁴⁶: el «Alcalde manifestó al congreso una copia testificada de la Real Provisión que la Junta de Institución del Real Seminario Patriótico Bascongado, ha obtenido en el Real Consejo, a fin de que no se le haga novedad, ni ponga embarazo en la función del día de San Carlos...». Y enterados, «acordó en Congreso que por ahora se ponga en el Registro dha. copia y que sobre su contenido se tomará la providencia correspondiente en tiempo oportuno». Como se ve el Seminario había recurrido a la más alta instancia para zanjar por lo sano la ofensiva del alcalde Murúa. A los munícipes bergarese, como es natural, no les debió sentar muy bien este recurso.

En la última reunión del Concejo en ese año que tuvo lugar el 28 de diciembre, que no era normal, pues además del Regimiento asistieron seis señores principales, pero tampoco era abierto o general, el «Señor Alcalde hizo presente al Ayuntamiento una carta y Memorial del Conde de Peñaflores, dirigida aquella a su Merced en 20 de julio, y ésta a la Superioridad del Concejo en 30 de setiembre de esta año; y habiéndose enterado el congreso del contexto de una y otra, y notándose destruidos en la representación los ofrecimientos que se hacen en la carta, relativos al mejor lugar con que se brinda en ella así al cuerpo del Ayuntamiento, como a los señores alcaldes para las funciones públicas del Real Seminario, y observando por otra parte que esta distinción no se extiende a las asambleas de la Real Sociedad, acordó el Congreso que conviniéndose por ésta en que los señores alcaldes ocupen asientos preferentes en ellas, y demás funciones que ocurran del Seminario y Junta de Institución, se presentará a un reglamento que le sea decoroso y venga propuesto por sugeto que se halle competentemente habilitado por los referidos tres cuernos». A continuación se acuerda recurrir «a la Superioridad competente» en relación al contencioso que el alcalde Murúa planteó el año anterior sobre el nombramiento de maestros de latinidad y primeras letras, que por no se sabe por qué razones «no se había dirigido recurso alguno»⁴⁷.

El Conde recibió la carta del Concejo fechada el 30 de diciem-

⁴⁶ A.M.P. *Libro de Decretos...* Fol. 52.

⁴⁷ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fol. 57 v.

bre exponiendo lo tratado en la reunión, y contestó con otra fechada el último día del año. La dirige a Lasagabaster «antes que pasen los términos de su alcaldía». En ella se refiere a lo expuesto en sus anteriores cartas, a los Estatutos de la *Bascongada*, a las Sociedades Económicas de Madrid, Valencia y Zaragoza, y a la Congregación de Caballeros de Valladolid, en las cuales ningún alcalde preside asamblea alguna; más aún, ni los corregidores, ni los ministros las presiden. Y vuelve a ofrecer que se nombre a persona adecuada para tratar en conjunto este extremo. Esta carta la leyó el nuevo alcalde José Antonio de Zuloeta y Olaso en la reunión del 8 de enero de 1781. «Y el ayuntamiento enterado del contenido de la precitada carta, y de que sin embargo de lo que en ella se expone, subsisten las consideraciones que motivaron el decreto del 28 del referido mes de diciembre, acordó que se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes, y que el señor alcalde actual comunique esta deliberación al expresado Conde de Peñaflorida»⁴⁸. Los ediles bergaresees eran duros de mollera... o la *honra* del Concejo les impedía darse cuenta que, por lo menos en este asunto en particular, sus pretensiones no tenían razón de ser.

Hasta la reunión del 2 de noviembre de este año no aparecen en las actas del ayuntamiento referencias a este asunto. Se pueden leer varias cartas de Peñaflorida, todas ellas en relación a los problemas que surgían por el camino de coches.

El día señalado expuso el alcalde que le habían visitado el Principal del Seminario y dos estudiantes para invitarle a la función que proyectaban celebrar el día de San Carlos en la Iglesia de San Pedro añadiéndole que le darían en ella el asiento y lugar preeminente, a la que respondió que agradecía la atención «pero que tenía que consultar en el Concejo». Este acordó que el Alcalde concurra «considerando que su asistencia a la expresada función, presidiéndola, apoya más y más las pretensiones que sobre el particular de la citada Providencia...»⁴⁹. En la misma reunión se acordó encargar a Murúa y Landazuri para que se interesen del estado en que se encuentran los recursos presentados.

Este tira y afloja entre el Concejo y la *Bancongada* tuvo en setiembre de 1782 un curioso incidente. Se pensó en el ayuntamiento y en el pueblo, que se había llegado a una situación límite. Y como ocurre en estos casos de polémicas bizantinas, en las que los contendientes en el calor de las discusiones se olvidan de lo esencial y se

⁴⁸ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 59 a 60 v.

⁴⁹ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fol. 93.

pierden en lo accidental, cuando llega la hora de la verdad, el sentido común se impone. En la reunión del 24 de setiembre el diputado del común Joaquín de Maquibar presentó un memorial en el que dice: «...que ha llegado a su noticia que en la Junta General próxima de la *Real Sociedad Bascongada* se debe tratar de mudar el Seminario a la ciudad de Vitoria, y por este motivo le parece de su obligación el exponer a V.S. los gravísimos perjuicios que de esta novedad resultarían a V.S., a los naturales de V.S. y de el común: lo primero, porque faltaría a los naturales de V.S. la enseñanza de las demás ciencias, que con tanto aprovechamiento se enseñan en el Seminario, además de la escuela y gramática, que tan solamente se han enseñado hasta el establecimiento de él; lo segundo porque habiéndose logrado ya por la misma Sociedad, según se asegura, que los estudios mayores del Seminario valgan para grado de universidad, quedarían los naturales de V.S. privados de la grande ventaja que de esto resultaría a los que quisieren seguir carrera; lo tercero, porque también se privarían dhos naturales o habitantes de proporción de acomodarse para maestros del Seminario y señaladamente de las dos cátedras fundadas por el Rey; lo cuarto, porque el común se privaría de cerca de trescientos mil reales al año, que aun en el pie actual, entran en el pueblo, y que aumentándose el Seminario, y la concurrencia de estudiantes para estudios mayores servirá mucho de punto, enriqueciéndose dello el labrador, el artesano y todo género de sujetos empleados en ramos de industria y comercio, como en oficio y maniobras. El suplicante tiene entendido que el destino de este colegio para seminario se debe a la instancia que hizo V.S. en la alcaldía del difunto don Miguel Joseph de Olaso, pidiendo expresamente, con la circunstancia de que su dirección se confiase a la Real Sociedad Bascongada que a la sazón trataba de establecer un seminario aunque sin determinar paraje. Y siendo esto así, parece que V.S. tiene derecho a que se le mantenga en su posesión y a que permanezca intacto el Seminario en su territorio con todas las gracias concedidas por el Rey para este establecimiento, como igualmente las donaciones y aplicaciones que se hubiesen hecho determinadamente para el Seminario Patriótico de Vergara sea en Indias, o sea en España. En atención a todo lo que lleva referido espera el suplicante determinará V.S. el medio que mejor le parezca a fin de que permanezca en su población el mencionado Seminario...».

Se acordó convocar para dentro de dos días Ayuntamiento General a las tres de la tarde. En efecto, el 26 se reunió el Concejo y 18 millaristas. El alcalde a la sazón, era Juan Francisco de Moya y Jáuregui, cuñado de Valentín de Foronda para más detalles. Se leyó el Memorial de Maquibar y «por la diversidad de modos de pensar que

había entre los individuos del congreso se acordó votar». La mayoría se adhirió a la propuesta del Alcalde que proponía «se pase un oficio a la Real Sociedad insinuándole que la villa quedaría agradecida de que no haya novedad en la mutación del Seminario». La otra propuesta fue la de Murúa y Eulate quien dijo que el Concejo debería abstenerse de suplicar nada a la *Bascongada*, pues ésta haría lo que mejor convenía a sus intereses sin tener en consideración los de la villa, y que tenía pleno derecho para hacerlo. Esta propuesta obtuvo tres votos: el del proponente y el de los dos exalcaldes Sagastizábal y Zuloeta. El resto de la asamblea se adhirió a la fórmula del Alcalde, y en consecuencia, éste quedó encargado de escribir a la *Bascongada*.

El Concejo no se reunió hasta el 23 de octubre. Este día se leyó la siguiente carta: «N. y L. Villa de Vergara. Mui Sr. mio: Con todo aprecio he recibido la de V.S. de veinte y seis de sepr. último y me sirbe de mucha satisfacción el interés que me manifiesta V.S. acia el establecimiento de mi Seminario, de cuja ereccion tengo, y tendré muy prete. lo mucho que ha contribuido V.S. y viviré siempre reconocido y con la mexor disposición para emplearme en qto. sea del agrado de V.S., a quien deseo que Ds. en su maior prosperidad ms. años. Vergara y Octubre dos de mil setecientos ochenta y dos. Por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y en su nombre. A la disposición de V.S. su mas ato. y seg. servd. El Conde de Peñafiorida, Director - El Marqués de Narros, Secretario».

A continuación se leyó otra del Director del Seminario, Antonio María de Munibe, fechada el 14 del mismo mes adjuntando una R.P. «por la qual habilita su Magestad los cursos de Matemáticas, Física y Química a dho Real Semo. para grados de Universidad en los Profesores de Medicina».

Estas dos misivas, cuyo contenido es bastante sibilino, dan la impresión de que Peñafiorida no quería tranquilizar del todo al Concejo. Habitualmente en sus escritos al Concejo solía explayarse a sus anchas, dando toda clase de explicaciones; por el contrario, en el que acabamos de transcribir, es lacónico y vago⁵⁰.

Parece que las relaciones volvieron a normalizarse, por lo menos hasta el 15 de febrero de 1783. En el acta del Concejo de ese día el escribano leyó «la resolución tomada por los señores del Consejo de Castilla en el expediente que ha litigado esta villa en aquel Supremo Tribunal con el Director de la Real Sociedad Bascongada sobre prefe-

⁵⁰ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 129 y ss.

rencia de asientos en Juntas de la misma Sociedad y otras cosas. Y el Ayuntamiento enterado de dicha Resolución acordó que para resolver con acierto en este negocio se convoque a este acto a los señores don Martín de Murúa y Eulate y don Joaquín José de Landazuri y Romarate, comisionados de esta villa para seguimiento de dha instancia, y habiendo comparecido dhos. señores mediante recado que se les pasó al efecto, informaron menudamente al Congreso acerca de dho expediente, en cuya vista se determinó juntar mañana, con asistencia de los caballeros vecinos, según costumbre...». En efecto, se reunieron el Concejo y sólo seis millaristas. Leída la Resolución y oído el parecer de Murúa y Landazuri, se acordó encomendar a éstos «hagan el recurso que haya lugar en orden a dha Resolución hasta lograr el intento de esta villa y al mismo tiempo les dio el congreso las más expresivas gracias»⁵¹.

Habitualmente en las actas del Concejo el escribano solía transcribir íntegros los textos de los documentos importantes. En esta ocasión se olvidó el copiarlo...

Siendo la finalidad de este trabajo la actuación del Conde en Bergara, y como hasta enero de 1785, fecha de su muerte, no se vuelve a tratar del tema que nos ocupa, dejamos para otra ocasión la evolución del contencioso Concejo de Bergara-*Bascongada*.

3.º Comisionado del Real Camino de Coches

En el informe que publicó el Corregidor Cano y Mucientes en 1756 y al que hemos aludido antes, hacía hincapié de un modo especial en la necesidad de caminos «llanos, libres de estorbos y riesgos, fáciles en el tragino» para ayuda de la industria y el comercio. Lo que en lenguaje moderno diríamos la necesidad imperiosa de una infraestructura viaria para canalizar los productos manufacturados y el tráfico comercial.

La Provincia había intentado tímidamente solucionar el problema, pero no lo abordó de frente hasta 1764⁵². En la Junta General de

⁵¹ A.M.B. *Libro de Decretos...* Fols. 140 y ss.

⁵² En el *Registro de la Junta General... de Deva de 1756*, págs. 21 y ss. de los apéndices, publicó Martín de Areizaga, al que nos hemos referido el comienzo de este trabajo, un Memorial donde «Propónense las utilidades; que resultan a V. S. de la Composición de el Camino Real de Coches: arbitrios para executarla; y el más económico método de girar el valor de su importe». Tras un exordio citando a Platón y a Thomas Moro, en la más típica retórica diciochesca explica cómo en la Junta General de Mondragón de año 1752, presentó el

Azcoitia se acordó la construcción del nuevo «Camino Real de Coches» desde Salinas hasta Behovia, con varios ramales. La financiación se haría destinando un 20 % de las rentas y productos de la Provincia, un 10 % de la de los pueblos por los que pasase el camino y un 5 % del resto de los pueblos. Este porcentaje variaría con los años, pues la obra duró más de dos décadas. Como anticipo la Provincia consiguió autorización real para sacar dinero a censo con la garantía de las futuras recaudaciones⁵³. Desde el comienzo de la obra el Conde de Peñafiorida fue uno de los comisionados de la Provincia en la dirección política y económica; sus compañeros fueron Vicente de Basazábal y Martín de Areizaga. La parte técnica corrió a cargo del arquitecto Francisco de Ibero. Años más tarde el Conde fue comisionado para el mismo trabajo directamente por el Ministerio del Estado⁵⁴.

Peñafiorida dio ejemplo prestando a la Provincia 36.408 reales de vellón al 2 % de interés en 1769. Acababa de cobrar del Consulado de Sevilla un censo proveniente de unos de sus mayorazgos⁵⁵.

La participación del Conde en esta vital obra para la economía guipuzcoana, que hasta el inicio de la misma disponía de una red de caminos desastrosa como puede colegirse de la lectura de las Actas de la Diputación, donde las constantes quejas de los pueblos es una especie de cantinela, está todavía por estudiar. Fue una labor silenciosa, molesta y desagradable que ningún historiador ni biógrafo ha tenido en cuenta. En ella invirtió nuestro personaje veinte años de su vida y se vio envuelto en cantidad de problemas ante la escasez de recursos de la Provincia y las reclamaciones de los contratistas por un lado y de los pueblos por otro.

arquitecto Francisco de Ibero un proyecto elaborado por mandato de la Provincia, cuyo presupuesto ascendía a 456.552 reales. Reconoce, el exponente, que esa cifra no es viable dado el estado de las arcas de la Provincia, pero podría realizarse en varios años, y con la aportación de los pueblos que directamente se beneficiasen, así como del Consulado de San Sebastián (la más beneficiada), y utilizando el sistema de *ausolan*. Lo curioso es que el Plan de financiación que propone es el que 8 años más tarde pondría en práctica la Provincia. Donde no acertó fue en la duración de la obra. Hay que reconocer que el camino que se construyó era mucho mejor y más extenso que el proyectado por Ibero. Como veremos en seguida, uno de los comisionados para dirigir la obra fue el propio Areizaga. Vid. ARCHIVO GENERAL DE GUIPUZCOA. Sec. 2. Neg. 6, Legs. 3, y 6 a 11.

⁵³ ARCHIVO PROTOCOLOS DE AZCOITIA. Leg. 699, fol. 109.

A.P.B. Leg. 639, fol. 46 y Leg. 612, fol. 278.

Vid. ECHEGARAY, CARMELO: *Compendio de Instituciones Forales de Guipúzcoa*. San Sebastián. 1924, págs. 279 y ss.

⁵⁴ A.G.G. Sec. 2. Neg. 6. Leg. 31.

⁵⁵ A.P.B. Leg. 630. Fols. 484 y ss. 524 y ss.

No vamos a insistir sobre el tema por razones de espacio. Apuntar tan sólo que el tema merece ser estudiado a fondo, pues permitiría al mismo tiempo conocer el alcance del esfuerzo hecho por la Provincia para modernizarse⁵⁶.

4.º Su actuación como empresario innovador

En la represión que siguió a la Machinada de 1766, cuyo alcance no se conoce bien, pues parece que el incendio de San Sebastián destruyó la mayor parte de los archivos donde se guardaban los procesos incoados contra los *machinos*, se desterraron a bastantes ferrones, pues su gremio fue uno de los que más se distinguieron en la revuelta. La Provincia solicitó al Consejo de Castilla indulto para ellos, así como para otros que andaban huidos. Su ausencia ocasionaba la falta de mano de obra especializada, que redundaba en la baja producción de muchas herrerías. Por otra parte, y a la par, un grupo de dueños de herrerías escribieron a la *Bascongada*, reunida en su Junta General en Marquina por setiembre de 1767 exponiendo lo que estaba pasando a un grupo de «aguañones, tiradores, fundidores y aprestadores» a quienes desde Portugal se les ofrecía oportunidad de instalar en Brasil fábricas donde podrían trabajar en condiciones mucho más ventajosas que aquí, lo que les cerraría un mercado a donde exportaban, amén de poder convertirse los portugueses en competidores. En base a esta solicitud Peñaflores escribió a su amigo el Conde de Aranda, a la sazón Presidente del Consejo de Castilla, explicándole el caso y rogándole se tomasen las medidas oportunas para evitar ese desastre, y de paso le explica lo que les ha ocurrido a ellos al intentar traer a un técnico francés para una fábrica de *cordellate* que proyectaban montar: habían contratado sus servicios, y al ir a su país a traer a la familia, la justicia francesa le había prohibido venir a España. **Esta forma de proteger a la industria propia debería ser imitada por nuestro Rey**, le comenta Peñaflores⁵⁷.

El 10 de noviembre de 1768 se expidió una R.P. concediendo el indulto a los que andaban huidos, a los desterrados y a los que estuviesen en Portugal. Al mismo tiempo a tres ferrones detenidos todavía en las cárceles de la Provincia pendientes de juicio, con la condición de que se presentasen ante el Corregidor de Guipúzcoa antes

⁵⁶ Vid. sobre Vizcaya la obra de LARREA, MARIA ANGELES: *Caminos de Vizcaya en la segunda mitad del siglo XVIII*. Bilbao. 1974.

⁵⁷ ARCHIVO PROVINCIAL DE ALAVA. Leg. 1080, núm. 52.

de los cuatro meses⁵⁸. Si nuestra memoria no nos traiciona, de este indulto no se han enterado los historiadores que más o menos extensamente han estudiado la *Matxinada*⁵⁹.

Esta intervención de la *Bascongada* es un ejemplo más de que sus componentes se dedicaron a algo más que a teorizar y planificar en el papel soluciones utópicas a los males que aquejaban a la sociedad de su tiempo. Arrimaban el hombro donde fuese necesario para ayudar al País.

Por otro lado algunos de sus miembros se embarcaron en aventuras industriales a la sombra de la Sociedad. Quisieron experimentar sus teorías creando empresas piloto. Algunas fueron meros proyectos, como el intento de crear una fábrica de carruajes en Amurrio por ejemplo^{59 bis}.

No es nuestro propósito historiar el proceso de estos intentos empresariales. Nos contentaremos con aportar datos inéditos o poco conocidos que puedan servir de pauta a un estudio de mayor enjundia.

⁵⁸ A.M.B. *Acuerdos... desde el 13 de abril de 1766 hasta el 23 de julio de 1769*. Fols. 264 y ss. En el acta del 13 de enero 1769 se copia íntegra esta R.P. así como la Resolución dictada por el Corregidor de Guipúzcoa Folch de Cardona. En ésta podemos leer: «...y mediante que por cómplices de dichos bullicios se hallan actualmente en la cárcel de esta Provincia con causas pendientes y sin que se haya llegado al caso de ser destinados, Ignacio de Aguirre, alias Juan Pan, vecino de la villa de Cestona, Joseph de Agote, vecino de la de Zarauz y José de Zavaleta vecino en jurisdicción de la villa de Deva, a quienes se declara comprenderles dicho indulto, sean puestos en libertad para que se restituyan a sus casas, y ninguna justicia les persiga por la referida causa.»

⁵⁹ He aquí las principales:

CAMINO, J. ANTONIO DEL: *Historia de San Sebastián*. San Sebastián. 1963, págs. 152 y ss.

GURRUCHAGA, ILDEFONSO: *La Machinada del año 1766 en Azpeitia*. YAKINTZA. 1933, págs. 373 y ss.

OTAZU Y LLAMA, ALFONSO DE: *El «Igualitarismo» vasco: Mito y realidad*. San Sebastián. 1973, págs. 265 y ss.

FERNANDEZ DE PINEDO, EMILIANO: *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco 1100/1850*. Madrid. 1974, págs. 406 y ss.

FERNANDEZ ALBALADEJO, PABLO: *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*. Madrid. 1975, págs. 361 y ss.

VILAR, PIERRE: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*. Barcelona. 1982, págs. 129 y ss.

RODRIGUEZ, LAURA: *Los motines de 1766 en provincias*. REVISTA DE OCCIDENTE. Núm. 122, págs. 183 y ss.

^{59 bis} También pretendieron colaborar en Marquina con la Sociedad «Casas y Compañía» en el montaje de una fábrica de ferretería. El propio Peñafloreda escribió un sucinto plan abogando la colaboración técnica de un alemán. Ocurrió en octubre de 1767. Vid. A.P.A. Fondo Prestamero. Comisión 3.ª Exp. Proyectos.

Por otra parte, la lectura de los *Extractos*, publicados de 1771 a 1793, nos permite conocer la constante preocupación de la Sociedad por todo lo referente a la industria en general y del hierro en particular, en un plano bastante teórico, aunque hay comunicaciones de experimentos bastante curiosos. Desde los inicios de la *Bascongada*, en el discurso preliminar pronunciado por Peñaflovida en Bergara el 65, resaltó la necesidad de fomentar la manufactura del hierro y no exportar el mineral en bruto, ya que esto nos obligaba después a pagar lo que nos vendían los extranjeros quintuplicado.

Es en la Junta General de Bergara del octubre del 68 cuando se acuerda que la Comisión de Guipúzcoa se cuide de la fabricación de cuchillos; al mismo tiempo ofrecen un premio al que resolviese cuál de los tres sistemas de fuelles o barquines en uso en las ferrerías, era el mejor.

Pero ya para esas fechas iniciaron en Bergara los experimentos. Nada más instalarse en esta localidad, el Conde y Narros solicitaron del Concejo, con fecha 28 de octubre de 1767, un trozo de terreno municipal para instalar «un pequeño ingenio de agua para facilitar la fabricación de cuchillería y otras manufacturas de fierro»⁶⁰. Se les concede el terreno en precario, o sea en tanto lo utilizasen para el fin solicitado.

El 11 de febrero de 1768, los componentes de la Comisión de Guipúzcoa se reunieron con Hipólito de Ozaeta y concertaron el que éste les cediese unos terrenos debajo de las caserías de Ojanguren, de su propiedad, destinados a la presa para el ingenio destinado a perfeccionar la fábrica de cuchillería. Les cede con las mismas condiciones que el Concejo⁶¹.

En Bergara existía una tradición cuchillera que se remonta por lo menos a 1535. Las Ordenanzas de cuchilleros y tijereros de Bergara están fechadas el 2 de diciembre de ese año. La Cofradía bajo cuyos estatutos estaban organizados estos artesanos se reunía en la capilla del Hospital de la Magdalena. La última acta que se conserva de esta Cofradía está fechada en 1744. Parece, pues, que para cuando lo

⁶⁰ A.M.B. *Acuerdos...* Fols. 216 v.

⁶¹ A.P.B. Leg. 629, fols. 66 y ss. Lo firman el Conde de Peñaflovida, el Marqués de Narros, el Marqués de Rocaberde, Miguel Joseph de Olasso y Zumalabe, Vicente de Lili e Idiaquez, Pedro María de Unceta y Miguel Ignacio de Olasso y Ulibarri, componentes todos de la Comisión de Guipúzcoa de la *Bascongada*.

de la *Bascongada* pretendieron relanzar la fabricación, ésta estaba en plena decadencia⁶².

Antes de que el Sr. de Ozaeta cediese el terreno a los comisionados de la *Bascongada*, éstos estaban ya realizando sus experimentos. Por una carta de Pedro Jacinto de Alava fechada en Vitoria el 28-1-68 sabemos que había recibido seis hojas de cuchillos⁶³. Por un «Estado de la Fábrica de la Cuchillería de Vergara» del mes de marzo del 68⁶⁴, nos enteramos que para esa fecha habían recibido de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas 3.124 reales «sin interés, pagaderos en cuchillos conforme contrato». Para esas fechas la fábrica había recibido dinero a préstamo de algunos de los socios. El Marqués de Narros le había prestado al 6 % 4.116 reales, parte de ellos el 23-12-67 y el resto el 2-2-68; Lili le prestó al 2 % de interés 1.505 reales el 14-12-67 y 500 reales más, al mismo interés el 6-2-68. Por el mismo documento sabemos que se había recibido de Bilbao dos tornos y 3 docenas de limas.

En una Junta Semanaria de Guipúzcoa celebrada en Bergara en 1768 se informó que la cuchillería utilizaba una máquina que facilitaba el trabajo de moldear, y que va a venir un maestro francés para instruir a los operarios⁶⁵. Se acordó el mismo día pagar al escultor Pedro de Iraeta su estancia en Bilbao hasta que esté impuesto en trabajar materiales para mangos de cuchillos. Se acordó también enviar a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, a Madrid, diferentes muestras de los géneros que se trabajan y sus precios. Se comentó, por último, que sería interesante enviar a una persona de la fábrica de cuchillos a Londres a perfeccionar sus conocimientos⁶⁶.

En la Junta Semanaria de Guipúzcoa del 22-3-70 se leyó la res-

⁶² A.M.B. *Ordenanzas y Actas de la Cofradía de cuchilleros y tijereros*. Sin foliar. En 1613 aparece la lista de los componentes del gremio.

⁶³ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Epistolario. Doc. 22. La carta está destinada a Olaso el secretario.

⁶⁴ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización.

⁶⁵ A.P.A. Fondo Prestamero. Comisión 3.ª Caja 6. Núm. 4. Debe tratarse de Juan Batiot que por otro documento sabemos se comprometió a entregar las hojas y muelles de cuchillos que fabricase, únicamente forjados, por 4 reales la docena y media. Se conserva un legajo de cuentas con los costos de fabricación.

⁶⁶ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 7.

Vid. sobre el asunto de Londres, IBARRONDO, JOSE MARIA: *Intento de espionaje vasco en ferrierías inglesas*. in III SEMANA DE ANTROPOLOGIA VASCA. T. 2.º, Bilbao, págs. 143 y ss.

El asunto coleaba todavía en 1775. Vid. Fondo Prestamero. Sec. Epistolario. Doc. 26.

puesta de la R.C.G.C. dando esperanzas sobre la venta de cuchillos en ultramar; en consecuencia se ordena a los comisionados de industria dispongan cuanto antes el envío de una remesa a San Sebastián para su embarque. En la del 20-12 del mismo año se insiste en fomentar la exportación de cuchillos por mediación de la R.C.G.C.⁶⁷.

Desde París, con fecha 5-1-71 escribe a su padre el Conde de Peñafiorida, el *socio viajero* Ramón María de Munibe: «Mi tío el Marqués de Narros me escribe hace algunos días... diciéndome le avisase cuánto le podría costar el enviar a ésta un buen cuchillero»⁶⁸.

En las Juntas Generales celebradas en Vitoria por setiembre de 1771 se destinaron 400 reales en «favor de la fábrica de cuchillería de Vergara» para aplicarlo a un premio destinado «al que presentase la mejor y más barata oja de cuchillo de marineros conforme a la muestra depositada en poder de Esteban de Torrente maestro cuchillero catalán residente en Vergara»⁶⁹.

En la Junta Semanaria de Guipúzcoa celebrada en Bergara el 19-11-72 se presentó el libro publicado por la Academia de Ciencias de París «Descripción del Arte de Cuchillería», amén de unas muestras de alambre de hierro fabricado en la ferrería de Ibarbí de Legorreta⁷⁰.

Los problemas de numerario debieron ser frecuentes en esta empresa. El 20-4-73 comparecieron ante el escribano de Bergara Pedro de Aranceta, el Conde de Peñafiorida, el Marqués de Narros, Ignacio María de Ozaeta y Berroeta y el Marqués de Rocaverde, «socios de número de la Real Sociedad... con motivo de querer adelantar y perfeccionar la fábrica de cuchillos que tienen en ella, intentan tomar a censo redimible 2.000 ducados de vellón con el resitual correspondiente contra sus personas y bienes mancomunadamente... y para más seguridad de la persona o personas que dieran dicha cantidad» se ofre-

⁶⁷ A.P.A. Fondo Prestamero, Sec. Organización, Docs. 19 y 20.

⁶⁸ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Guipúzcoa*. T. 6.º. San Sebastián. 1965, págs. 39 y ss. Como es bien sabido el hijo de Peñafiorida fue enviado en viaje de estudios por Europa. En 1772 anduvo por Inglaterra y visitó la célebre fábrica de navajas de afeitar y cuchillos de Sheffield. Vid. URQUIJO, JULIO: *Los Amigos del País*, pág. 94.

⁶⁹ A.P.A. Fondo Prestamero. Comisión 3.ª. Caja 6. Núm. 5. La adjudicación se haría el 27-4-72. Firmaron el aviso sobre el Premio la Comisión 3.ª de la R.S.B.A.P. en la Nación de Guipúzcoa: el Marqués de Narros, Ignacio María Ozaeta y Berroeta y Fausto Antonio de Corral.

⁷⁰ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 12.

ció como fiador Miguel de Aguirrebeña, que dio su poder⁷¹. Mil ducados los consiguieron el 19-7 del mismo año procedentes de una capellanía de la iglesia de Santa Marina de Oxirondo. La escritura de este censo la firmó el Marqués de Narros en su nombre y en el de sus tres compañeros de Comisión, compareciendo como fiador Aguirrebeña, siendo el interés anual el 2 y medio por ciento. El receptor del censo fue la R.S.B.A.P. que respondía con todos sus bienes libres, junto con los asimismo bienes libres de vínculo de los cuatro Amigos, y como es natural con los bienes ofrecidos por el fiador. Se especifica que los ducados «son para la fábrica de cuchillos que tiene dicha Real Sociedad en esta villa»⁷².

Del 19-2-74 se conserva un documento que revela la curiosa manera de administrar la empresa que tenían los de la *Bascongada*. Martín de Larrañaga compareció ante notario y «dijo que al Señor Marqués de Narros vecino de la misma villa le está debiendo, de cuenta liquidada hasta el día de hoy 2.445 reales y 19 mrs. de vellón, procedidos de préstamos de dinero que dicho señor Marqués ha hecho al compaciente en tiempo que ha trabajado en la fábrica de cuchillos y demás géneros de fierro, que ha erigido en esta referida villa la R.S.B.A.P., la cual está a cargo del referido señor Marqués. Y ahora, mediante a que no se halla con facultades de poder satisfacer de prompto los dichos...», propone pagarlos en varios años a razón de 220 reales anuales con la renta que le produce una casa que posee en la calle Vidacruzeta «llamada comúnmente la de Sarrao»⁷³. Por este documento vemos que Narros, de cuyos conocimientos de física, química y metalurgia teníamos ya noticias, era la cabeza visible de la empresa y con toda seguridad su cerebro. En el Fondo Alava existe una carta de Peñafloreda a Pedro Jacinto de Alava fechada el 7 de mayo, pero sin indicación del año, que por la carpeta donde se encuentra suponemos corresponde a los años en que nos movemos, que es una delicia, una pincelada impresionista de entrañable valor. «La cuchillería empieza a tomar alguna formalidad de fábrica, y sin duda, celebrarías mucho ver (como yo desde donde escribo ésta) a nuestro Eguía sentado *pro tribunali*, rodeado de cuchillos franceses y nacionales, con un libro de caja sobre la mesa y montones de cuchillos que entregan

⁷¹ A.P.B. Leg. 643. Fols. 147 y ss. En este documento aparece como testigo Ignacio Zabalo Zuazola, del que pronto trataremos, persona clave en todas estas empresas de la *Bascongada*. En el mismo legajo, fol. 57, hay otro poder otorgado por los mismos a Pedro Jacinto de Alava para poder tomar a censo 2.000 ducados de vellón destinados a la fábrica de cuchillos de Bergara.

⁷² A.P.B. Leg. 605. Fols. 204 y ss.

⁷³ A.P.B. Leg. 641, fols. 60 y ss.

oi como obra de la semana; deseo con ansia veros en la misma forma con la losa»⁷⁴.

En la Junta Semanaria de Bergara del 20-5-75 se presentó una pieza de acero de Juan Douling, y una docena de cuchillos de mesa fabricados con ruedas forradas de coletto que borran las rayas del esmeril, mientras que las antes usadas a base de ante, llenaban las hojas de pequeñas rayas. Se acuerda en esta Junta a propuesta de Lili proponer a las comisiones de las otras provincias hagan valer sus influencias en la Corte para prohibir la introducción del hierro extranjero⁷⁵.

Hemos hallado dos cartas de Juan Rafael de Mazarredo fechadas el 20 y 24 de mayo de 1775 en Bilbao dirigidas a Narros, en una de las cuales le comunica haber recibido «dos cuchillos de faltriquera con mangos de concha y sus sacacorchos... cuyo coste asciende a 35 reales, los que te abonaré...». En la otra le comunica que un amigo de ellos «recibió las muestras de quinquillería y pieles, y que, aunque todo está muy bien trabajado, es muy caro por lo que ninguno se inclinaba por allá a empeñar sus dineros en estos reglones. Sirva de aviso para que moderéis los precios en lo posible, haciéndoos cargo de que una fábrica en sus principios no puede entrar ganando, antes bien debe precisamente perder porque los ensayos cuestan mucho, pero resarce sobradamente con el tiempo estas pérdidas quando los oficiales están ya tan prácticos que se adelantan las labores y nada se desperdicia»⁷⁶. Sabios consejos.

En la Junta Semanaria de Guipúzcoa celebrada en Bergara el 18-6-75 se acuerda enviar a Londres un muchacho para instruirse en la manufactura de cuchillería y quincalla. Se presentaron las cuentas de los gastos ocasionados por los ensayos en conseguir acero del hierro en base del método de Réaumur, y se insiste proseguir en los trabajos mezclando el hierro con otros metales. Sobre el método de Réaumur, Ramón María de Munibe les había enviado varios informes. Para estas fechas había fallecido⁷⁷.

En la Junta General de ese mismo año, la 3.^a Comisión de Gui-

⁷⁴ Biblioteca de Parlamento Vasco. Fondo Alava, Carp. 1. La Comisión de Alava estaba al cargo de otro experimento de alfarería. También se embarcaron en otro de fabricar muebles.

⁷⁵ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 13.

⁷⁶ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Epistolario. Doc. 23, 24 y 25. En el mismo legajo hay otras dos cartas del mismo muy interesantes sobre material defectuoso recibido, sus intentos de vender a los amigos, etc.

⁷⁷ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 14. Hemos indicado en la nota 66 como este proyecto databa de 1768.

púzcoa presentó un informe: «Resumen de las noticias, tentativas y observaciones» del ejercicio pasado en el ramo de la «quincallería». En el mismo podemos leer: «Llevando adelante esta Comisión sus miras de perfeccionar las obras de quincallería, y viendo con mucho gusto tino y aprobación universal, que los cuchillos se trabajan ya con tanta perfección, que se equivocaban con los que venían de Francia e Inglaterra, a excepción de la última mano, en que dan a las obras aquel pulimento o lustre que hasta ahora no se ha podido imitar; intentó hacer el rojo de Inglaterra tan recomendado para este fin, y de que hacen los ingleses particular secreto; pero aunque se repitieron diferentes veces las operaciones que prescribe el Arte del Cuchillero, que se reducen en sustancia a derretir el cobre mezclándolo con azufre, nada se pudo conseguir, pues después de tenerlo en fundición largo tiempo, el cobre salía en el mismo estado en que se metió en el crisol. Perdidas pues las esperanzas de conseguir por este medio lustrear perfectamente las obras de quincallería, recurrió a otros, por los cuales logró al fin a satisfacción, habiéndose trabajado una docena de cuchillos de mesa, que podían competir con otros cualesquiera, no sólo en la hermosura exterior de su lustre, más también en la buena calidad de sus hojas. En medio de que los oficiales se han ocupado en trabajar cerrajas, picaportes y otras piezas necesarias para la obra que se ha ejecutado en la casa contigua al colegio, ya para habitación del Subsecretario, ya para la sala de dibujo, de juntas semanarias y secretaría, y en pruebas que se han hecho con el acero y fierro fundido; se han trabajado este año 28 docenas de cuchillos de faldriquera con sacacorchos y sin ellos, 13 cuchillos de mesa y cocina, doce cuchillos de monte, y ocho docenas de eslabones, unos con sacacorchos, y otros instrumentos propios para cazadores, y otros con tal artificio que pueden servir para sacar corchos y saca trapos, y todos estos instrumentos se han acabado con tal perfección que apenas había comprador que creyese fueron fabricados en el País»⁷⁸.

De este informe se desprende que pecaban de optimistas, casi de triunfalistas. Sin embargo el texto es muy elocuente; por las cifras que aducen se percata uno claramente que a pesar de los años metidos en la fabricación, ésta se hallaba en fase de experimentación, y la productividad era muy baja, incapaz de absorber los costos. No es pues de extrañar lo que se informó en la Junta Económica del 10-7-76: se trató de un crédito de 400 reales que el recientemente fallecido secretario Olaso había invertido en la fábrica de cuchillos. Se añade que

⁷⁸ A.P.A. Leg. 1362. Doc. 48.

ésta había quebrado, y en consecuencia se abonon al recaudador «por partida incobrable»⁷⁹.

Por el informe que presentaron en la Junta General por setiembre de ese año, nos enteramos que los animosos Amigos guipuzcoanos decidieron transformar su factoría dedicándola a la fabricación de botones. Sobre el período de transformación que sufre la fábrica, el informe nos ilustra algo: «Aunque la mayor parte del año han estado ocupados los oficiales cuchilleros en surtir de las remientas necesarias a la nueva fábrica de botonería, se han podido sin embargo hacer dos remesas buenas de navajas y cuchillos, la una a D. Manuel Ribas y Alvear y la otra a D. Matías López de Marañón de Vitoria». Sobre la nueva fabricación nos suministra noticias curiosas: «El señor D. Antonio de San Martín, sacerdote lleno de celo, instrucción y conocimiento, ha proporcionado a la Sociedad el establecimiento de una fábrica de botonería; con recomendación de este buen patriota se presentaron a principios de este año dos maestros botoneros portugueses diestros ambos en su oficio y de unos modales refinados. En vista de las muestras que traían y los diseños que levantaron para la construcción de tornos, ruedas, rollos, etc. se dio principio inmediatamente a la labranza de todos los utensilios necesarios para la botonería. Para fines de marzo estaba ya montada la máquina en todas formas, habiéndose trabajado todas sus piezas por los oficiales cuchilleros dirigidos por los dos maestros portugueses. Esta máquina que es la que hace las principales maniobras de la botonería, sirve para estirar el cobre hasta reducirle si conviene a una prodigiosa delgadez. Consta de varias ruedas dentadas que comunican el movimiento a dos rollos o cilindros de fierro que son los que trabajan inmediatamente sobre el cobre; la construcción de las ruedas y los cilindros exige un manejo particular del forjador, singularmente los cilindros que deben tener al menos cinco pulgadas de diámetro y no sufran ni la más pequeña sarna porque inutilizaría todo el trabajo...». Sigue el informe detallando cómo se fabrican por molde botones de estaño, y que en el día trabajaban en la factoría los dos maestros, cuatro aprendices y se empleaban varias mujeres «en enfilar hormillas y encartar botones». Y presentaron a la Junta unas «piezas de latón trabajadas perfectamente». Para terminar plantean el problema de la comercialización que la veían muy difícil, y se meten con los comerciantes y con «nuestros políticos antiguos y modernos»⁸⁰.

⁷⁹ A.P.A. Fondo Prestamero. Sec. Organización. Doc. 16.

⁸⁰ A.P.A. Fondo Prestamero. Com. 3.ª. Caja 6. Núm. 16. Antonio de San Martín fue desde 1776 hasta 1786 principal del Seminario de Bergara.

En la excasa documentación que hemos podido hallar sobre esta nueva experiencia industrial, aparece como personaje de relieve Ignacio de Zabalo Zuazola, que en la fabricación de cuchillería apenas se le nombra. Por el contrato que éste hizo con los dos portugueses sabemos los nombres: Antonio José Albes Braga y Joseph Francisco Albes de Sousa. Lo firmó en Bergara el 14-7-76. Se compromete con los dos «maestros de botonería naturales de la ciudad de Oporto» a establecer una fábrica de dicha especie «en los capítulos y condiciones siguientes:

1. Duración cinco años. No podrán ausentarse de Bergara y menos abandonar la fábrica so pena de cargarse con todos los daños y perjuicios que tal acción pueda acarrear.

2. Zabalo «ha de poner en dicha fábrica ocho aprendices para el día quince de noviembre próximo venidero de este año». Los portugueses han de «instruirlos durante dichos cinco años en dicho oficio, manifestándoles todos los secretos, sin ocultación alguna, para que de este modo se consiga el fin a que se aspira con este nuevo establecimiento».

3. «Que de la ganancia líquida que produjese dicha fábrica se haya de quitar un tres por ciento para los referidos maestros, y el resto, que quedase, se haya de partir por mitad entre éstos y el citado Zabalo».

4. «Por el trabajo que tendrán en la dirección de dicha fábrica, y disposición del obrador, y demás concerniente para su mejor gobierno, se hayan de dar anualmente por dicho D. Ignacio de Zabalo Zuazola quince pesos al citado Braga y diez al recordado Sousa, durante los cinco años».

5. «Haya de ser de cargo del citado Zabalo Zuazola el poner todo lo necesario de materiales y máquinas, y tener corriente dicha fábrica, para evitar todo perjuicio que podía espermentarse».

6. «Zabalo Zuazola haya de suministrar a dichos maestros dinero siempre que no lo tengan, como no sea cantidad considerable, y que la que anticipase se ha de descontar a la ganancia de los susodichos».

7. «D. Ignacio a su costa ha de ejecutar para dichos maestros un cuarto separado en que se pueda acomodar un torno para practicar en él sus secretos»⁸¹.

⁸¹ A.P.B. Leg. 643. Fols. 135 y ss. El Albes Braga pretendió casarse con una bergaresa para lo que dio poder para solicitar dispensa de proclamas el 28-3-78. Vid. A.P.B. Leg. 609. Fols. 69 y ss. Zabalo contrató para cuatro años un apren-

En este contrato, en cierto modo la escritura fundacional de la fábrica de botones, no aparece para nada la *Bascongada*. Sospechamos que la 3.^a Comisión de Guipúzcoa había aprendido la lección del fracaso de la fábrica de cuchillos y no quisieron exponer a la Sociedad de Amigos del País en otra aventura, y decidieron poner a Zabalo como testaferro. Como veremos pronto, éste fue el hombre de confianza en sus empresas industriales.

Hasta el presente no hemos hallado más noticias de relieve sobre esta fábrica. Esta tenía vinculación muy estrecha con otra aventura innovadora en que también Zabalo fue el *alma mater*: la fabricación de acero. La figura de Ignacio Zabalo Zuazola ha sido muy poco estudiada. Fausto Arocena trazó de él una entrañable semblanza en un tono ligero y un tanto jocoso, llamándole «el caballero inventor»⁸². Si hubiese conocido los documentos que hemos manejado su ironía se hubiese acentuado, pues nos está apareciendo como un personaje contradictorio, con ribetes de pillo redomado. Y sin embargo gozó de la confianza y protección de dos personalidades del peso de Peñaflo-rida y Narros.

No era bergarés, como se le ha considerado hasta ahora. Había nacido en Urretxu. Vecino de Bergara a la sazón, debió ser individuo hábil y bien preparado en todo lo referente a la industria del hierro. Cuando por 1767 aparecieron en Bergara los Amigos del País capitaneados por Peñaflo-rida, dispuestos a llevar a la práctica sus ideas experimentales, debieron contactar con él, que posiblemente trabajaría en alguna de las muchas herrerías que funcionaban en la localidad. Según cuenta él mismo en documento que transcribimos después, comenzó a trabajar bajo los auspicios de la *Bascongada* desde el año 68. En documentos notariales de miembros de la Sociedad aparece su nombre a partir del 71. Sus relaciones con el Conde y sobre todo con Narros, como veremos más tarde, son bastante íntimas. Aparece como testigo en muchos de los documentos; en otros se le da poderes para gestiones delicadas, y en fin, ambos salen garantes en asuntos bastante poco recomendables⁸³.

diz el 12-12-76, que se comprometía a trabajar desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche a excepción de la hora de comer, por 2 reales y medio al día. Vid. A.P.B. Leg. 608, fol. 177.

⁸² AROCENA, FAUSTO: «Don Ignacio de Zabalo Zuazola. El Caballerito Inventor». B.R.S.B.A.P. 1945. Fols. 289 y ss.

⁸³ Refiriéndose a la malcabilidad de la platina (uno de los grandes logros conseguidos por el *Laboratorium Chemicum de la Bascongada*) realizada por Chabaneau, comentaba Silván si no sería ayudado por Fausto Elhuyar y «diversos auxiliares, entre los que están citados expresamente en papeles de aquella época el Mayordomo de Narros y un obrero de Vergara». Pues bien, este Mayordomo, por

Para la fabricación de cierto tipo de botones se requería un acero muy maleable. Los ingleses poseían el secreto de su fabricación, y tras el mismo laboraban desde hacía mucho nuestros ferrones. En el informe que preparó la 3.^a Comisión para la Junta General del 75, al que nos hemos referido antes, hay un apartado dedicado al acero y otro al hierro fundido, en el que se exponen las diversas tentativas que realizaban y las esperanzas que tenían de resolverlo algún día. Entre los métodos que usaron se cita al de Réaumur.

Nos hemos referido antes a los proyectos de la *Bascongada* de enviar a Inglaterra a un joven despierto para enterarse de lo que allí hacían. Hasta la fecha nada sabemos si se realizó. José María Ibarrondo, en el trabajo citado en la nota 65, al concluir el mismo se hacía esta pregunta: «¿Se prestó a ello Ignacio de Zabalo descubrirar poco más tarde del arte de cementar, refinar y colar el acero?». Sospechamos que no, si bien todavía hay que investigar mucho para poder negarlo tajantemente.

En la Junta General de la *Bascongada* celebrada en Vitoria el 77 se decía que el 14 de abril del mismo año, previas pruebas que ante la Comisión de Guipúzcoa había efectuado Ignacio de Zabalo, con toda satisfacción, de su descubrimiento, se habían enviado a la Real Junta de Comercio y Moneda, tres paquetes de acero de tres calidades distintas, a saber: de acero cementado, refinado y fundido, y que habían recibido el beneplácito de la Junta. En consecuencia el 17 de setiembre se le había concedido una Real Cédula autorizándole la exclusiva de su fabricación en Guipúzcoa y Vizcaya por ocho años⁶⁴.

El 1 de marzo del 78 dirige Zabalo a la Provincia un escrito exponiéndole el proceso de sus trabajos que le permitieron conseguir el Real Privilegio:

1.º «Que desde el año de 68 acá ha trabajado incesantemente en tentativas y pruebas de cementación, o conversión de fierro en acero, en refinaciones y fundiciones de este metal, bajo los auspicios de la Real Sociedad Bascongada, con cuyas instrucciones y socorros ha llegado finalmente a lograr quanto se podía desear en esta importante especulación.

esas fechas no es otro que Zabalo. Vid. SILVAN, LEANDRO: *Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII*. San Sebastián. 1953. Págs. 74 y 86.

⁶⁴ A.G.G. Corregimiento. Leg. 3829, fols. 1 a 3. Por esas fechas Zabalo en unión de José Angel de Aranegui (Vicesecretario de la *Bascongada*) hicieron el análisis de unas muestras de carbón mineral descubierto en Alava, que resultó malo. Vid. A.P.A. Leg. 1366. Núm. 21.

2.º Los ensayos así en pequeño como en grande que han precedido a este descubrimiento han sido tan costosos, que además de las cuantiosas sumas que ha recibido de la generosa liberalidad de la Real Sociedad Bascongada, ha tenido que molestar repetidas veces a algunos amigos y favorecedores respecto de los que se ve en el día en bastante descubierto.

3.º Que en prueba y demostración de su descubrimiento acaba de lograr por medio de la Real Sociedad un Privilegio exclusivo para construcción de horno de cementación, refino y fundición, que le han concedido después de haber sido examinadas escrupulosamente por la Real Junta de Comercio las barras de las tres qualidades que se enviaron de muestra al mismo, al mismo tiempo de la solicitud de la Cédula.

En estas circunstancias, señor, recurre a V.S. con la confianza que le infunde el honor que tiene de ser uno de los felices y privilegiados hijos de V.S. en vusca de su poderoso influxo, afin de que interponiendo su grande autoridad, se sirba V.S. lograrle de el Excmo. señor Conde de Ricla, el encargo u comisión del surtimiento de acero para todas las fábricas reales de armas, en atención a que en mis tres qualidades de acero aprobado después de un riguroso examen, se encuentran todas las que puedan tener los aceros que nos surte el extranjero, como demuestra la experiencia en los botones de acero que acaba de trabajar con su acero fundido.

De esta gracia Sr. depende toda su felicidad y necesita de ella para poner en práctica el Privilegio que se le ha concedido, por lo que espera de la conocida generosidad de V.S. v paternal afecto con que protege a sus verdaderos hijos, le conceda este favor...»⁸⁵.

Parece que la Provincia acogió con agrado la noticia, pero no sabemos si hizo alguna gestión en Madrid para conseguir lo que pretendía Zabalo. De todos modos, con el respaldo del Real Privilegio, v. suponemos con la ayuda de la *Bascongada*, comenzó a construir en Alegría un horno para fabricar su acero en gran escala. Ocurría esto por noviembre de 1778. Entonces se enteró que muy cerca, en Ibarra, barrio de Tolosa, Pedro de Allanequí estaba construyendo otro horno enfrente de su ferrería de Azcue. Ni corto ni perezoso entabla pleito contra él ante el alcalde-juez de Tolosa. En su demanda del 7 de diciembre exige su demolición «por quanto esta fábrica me es muy perjudicial y trastorna las ideas que he tomado para la execución de proyecto en cumplimiento del Real Privilegio».

▪ A.G.G.

Uno de los escribanos de Tolosa, se presentó el mismo día en Ibarra para notificar a Allanegui, y constató la existencia de «un horno en sus principios por la parte inferior de la antepara de dicha ferrería, coxidos los cimientos y con tres piedras sillares y sobre ellas nueve hileras de ladrillos...». Allanegui recurrió a la Provincia aduciendo que el Privilegio que decía poseer Zabalo de exclusividad para producir acero era contrafuero, «cuya novedad era opuesta a la nativa libertad de la Provincia, nunca usada y es muy perjudicial a sus naturales, que siempre se han mantenido en la libertad de posesión de hacer sus manufacturas, sin que jamás se les haia puesto embarazo». Y prosigue diciendo que las razones (cuantiosos gastos para conseguir el invento, ser el primero en poseerlo, etc.) que expuso para conseguirlo no eran ciertas, pues consta «que no ha sido el expresado Zabalo el único ni primero que en Guipúzcoa ha usado la trasmutación del yerro en acero por medio de la cementación por ser constante que D. José Angel de Aranguren Vicesecretario de la misma Real Sociedad Bascongada, y miembro suio agregado a la Comisión de Ciencias y Artes Utiles, hizo varias tentativas hasta lograr una perfecta conversión del yerro en acero por medio de la cementación, habiendo sido éste el primero que perfeccionó la obra de la cementación; no sólo como individuo de la Sociedad sino por sí solo, habiendo remitido la Sociedad a esta Corte por muestra algunas barras de acero sacadas en horno de construyó a sus espensas, y a su idea, y con quien se acompañó el citado Zabala, y construyeron otro horno donde alternativamente cementaban el yerro»⁸⁶. Allanegui sigue argumentando que él mismo, en su ferrería de Azcue había construido un horno de cementación y «logró la conversión de algunas barras de yerro en acero, aunque no de todas las que metió en el horno por su defectuosa construcción». Aún más: Antonio Tarte de San Sebastián erigió otro horno en Navarra antes de que Zabalo lograra la Real Provisión, y llega ya a 40 años el conocimiento que se tiene en Guipúzcoa del arte de fabricar acero, y por consiguiente es cierto que el Zabalo no es inventor de la cementación, ni el primero que lo ha perfeccionado.

⁸⁶ A.G.G. *Ibíd.* En la nota 84 hemos indicado como Aranguren colaboró con Zabalo en lo del análisis del carbón. Posiblemente lo que aduce Allanegui sea cierto. Teniendo en cuenta el modo de actuar de Peñafloreda y Narros en este asunto, sospechamos que consideraron el invento o descubrimiento como una obra de la Sociedad y para simplificar los trámites y la comercialización del producto, delegaron en Zabalo. Por otra parte éste debía ser persona hábil y competente en los negocios, y bastante marrullero. Por otra parte, en vista del éxito de los aceros, la fabricación de botones se convirtió en un negocio de segundo orden, auxiliar. Su objetivo primordial: suministrar acero a las fábricas reales.

Y termina diciendo de ese procedimiento, «no ser ya secreto, sino público, o medio conocido por muchos, y ha obtenido dicho Privilegio con notorios vicios».

El que le preparó el alegato a Allanegui sabía por donde se andaba y trabajó a fondo, pues adujo un documento que existía, y existe todavía, en el Archivo de la Provincia⁸⁷. De todo lo que alegaron, esto era lo de más peso para que la Diputación hiciera causa común con Allanegui, y el proceso pasara del juzgado de Tolosa al del Corregimiento. En 1716 el Concejo de Deva había solicitado privilegio «para un ingenio de adelgazar y sutilizar el fierro y se opuso la Provincia, y no tuvo efecto; en cuyos términos se deja conocer que la subsistencia de Privilegio exclusivo, no sólo es opuesta a las libertades de la Provincia, sino perjudicialísimo a la industria de sus naturales y a la causa pública hallándose la cementación tan conocida y usada que para el adelantamiento requiere únicamente la competencia y emulación». Como acabamos de indicar, la Diputación se adhirió a los argumentos de Allanegui y ordenó a su procurador en Madrid, Nicolás de Otaegui, recurriese suplicando se ordenase la retirada del Real Privilegio concedido a Zabalo. Esta demanda fechada en Madrid es del 26-5-79⁸⁸.

La administración siempre ha sido lenta. Más en este caso donde parece comenzaron a trabajar las influencias. Antes de que la Junta General de Comercio y Moneda tomase una decisión, en la Junta General de la *Bascongada* celebrada en setiembre de 1779, se daba cuenta de las pruebas oficiales realizadas ante el Conde de Gazola y el Director de la fábrica de espadas de Toledo, por el maestro principal de la misma, con seis espadas fabricadas con el acero bergarés. Fueron sometidas «a las más bárbaras pruebas», y opinó el técnico que «era un acero tan bueno o mejor que el de Alemania». Por otra parte, el Comisario del Ejército, una vez examinado el acero y probado, añadió: «No hallo razón para que no solo aquí, sino en toda España, usemos de él con preferencia al extranjero».

En base de todo ello el 29 de octubre otorgó Zabalo un poder a favor de Juan Bautista de Goitia, vecino de Madrid «para que en mi nombre y representación se aboque con las personas diputadas por el Excmo. Señor u otro encargado por S.M. y contrate acerca de la cantidad, calidad y circunstancias del acero que necesite la fábrica de Toledo y las demás de S.M.». En la justificación de este poder Zabalo dice: «Que habiendo ocurrido a S.M. (Dios legue) solicitando

⁸⁷ A.G.G. Sec. 2.ª. Neg. 21. Leg. 80.

⁸⁸ A.G.P. Ibídem. Fols. 8 al 14.

se dignase conferirme el cargo y comisión de surtir las Reales fábricas de aceros que se fabricaren por cementación, refinación y fundición, bajo del auspicio de la R.S.B., ha tenido efecto dha. mi solicitud, y se ha expedido en su razón la orden competente por el Excmo. Señor Conde de Ricla Ministro de Guerra, señalando y nombrando al mismo tiempo sujetos que deberán entenderse conmigo en este asunto»⁸⁹.

Hasta el momento no hemos podido documentar la materialización de los pedidos de acero que aspiraba Zabalo. Arocena, en el trabajo antes citado aporta el siguiente dato: «Madoz, en su siempre interesante Diccionario, recoge tímidamente la noticia: la fábrica de armas de Toledo consumía antes de la Guerra de la Independencia «el acero de Vizcaya llamado *zavaló*», y añade que llegó a tener de él un acopio inmenso. «Aunque se han probado-dice-muchos aceros del reino, no han correspondido»⁹⁰.

Para estas fechas Zabalo andaba metido en líos de faldas. Por el mes de abril, María Vicenta de Larrar, natural de Azpeitia le puso demanda de casamiento por promesa no cumplida ante el tribunal eclesiástico del obispado de Calahorra. El provisor y vicario general ordenó a Zabalo, que so pena de excomunión mayor no se ausentase de Bergara durante la *litis pendencia*. El 29 de dicho mes, comparecen ante el notario Urruzuno Peñaflorida y Narros y ofrecen la fianza exigida por la ley «para que consiga la libertad de poder salir fuera de este citado obispado a los reinos de Navarra y Aragón, a evacuar las comisiones que se le han encomendado por la Compañía del Acero, cuyo Privilegio particular tiene el mismo Zabalo por lo respectivo a estas provincias por concesión de S.M.»⁹¹.

⁸⁹ A.P.B. Leg. 646. Fols. 330 y ss.

⁹⁰ *Ibidem*, pág. 291.

⁹¹ A.P.B. Leg. 646. Fols. 161 y ss. La señorita demandante debía ser una pájara de mucho cuidado, una cazadotes. Zabalo para esas fechas debía ser un buen partido. Basamos nuestro juicio por el siguiente Poder fechado en Bergara el 20-5-79. Francisco Ignacio de Eguren, vecino de Bergara dice: «que el día 4 de mayo ajusté esponsales con María Vicenta de Larrar, natural de la villa de Azpeitia dándole papel firmado de casamiento, en presencia de testigo... con la expresa condición de que no desistiendo y apartando ella luego de la demanda que tenía y tiene entablada ante el Sr. Provisor... contra don Ignacio de Zabala Zuazola... sobre que le quiere reducir a que se case con ella; y respecto a que no solamente se aparta de la dicha demanda, sino que lleva y sigue con más vigor que al principio y quiere sin duda traerme divertido y burlado con falsas promesas, sin que se verifique la promesa ofrecida al tiempo del ajuste referido, sobre cuyo particular le he requerido diferentes veces pidiéndole se apartase de la dha demanda o que me devuelva el papel de esponsales y me deje libre...» Vid. A.P.B. Leg. 674, sin foliar.

La Junta General de Comercio y Moneda, el 13-XI-79 dirigió al Corregidor de Guipúzcoa un documento ordenándole retirar a Zabalo el Real Privilegio, y le informase sobre el tema previa audiencia de los interesados. Con fecha 1-XII-79 el Corregidor les ordena que en el plazo de 8 días acudan al tribunal a «exponer lo que tubieran por conveniente».

El notario del Corregimiento se presentó el día 22 del mismo mes ante la Diputación, que por tanda tenía su sede en Azcoitia, y les leyó el mandamiento. Un mes exacto tardó en hacer lo mismo con Zabalo. Respecto a la *Bascongada*, el 5-3-81. No nos equivocamos: 1781. «Hice saber, leí y notifiqué el despacho procedente al Conde de Peñaflores, Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, quien enterado de su contexto dijo, que la Sociedad Bascongada se compone de muchos individuos, y que aunque es director de ella, no tiene voz de todo el cuerpo de la Sociedad, y que este sólo se junta en su Junta General. Esto respondió y firmó, de que doy fe».

¿Cuál fue la causa de esta tardanza de más de un año en comunicar a la *Bascongada* el despacho del Corregidor? Recordamos que éste daba ocho días de plazo para comparecer ante él para exponer las razones. ¿Razones de alta política? Sospechamos que sí. De todos modos es de suponer que en ese *lapsus* de tiempo Zabalo habría terminado de construir su horno y estaba suministrando el acero a Toledo.

El expediente del Tribunal del Corregimiento que nos ha suministrado todos estos datos está incompleto. El penúltimo documento que nos ha llegado está fechado el 27-5-83, y se trata del poder dado por la Diputación a su agente Domingo Ignacio de Unamunsa para que exponga ante el Corregidor de turno, la extrañeza de la Diputación ante el silencio de la justicia, en especial en lo ocurrido con la *Bascongada*, ya que ésta contestó que sólo la Junta General de la misma podía alegar lo que fuese respecto al asunto en litigio, y «han pasado más de dos años en que ha celebrado, a lo menos dos Juntas Generales la Sociedad, y no ha expuesto fundamento alguno contra la representación de esta Provincia. Suplico a V.M. se sirva disponer el informe prevenido en la citada carta orden o lo que fuere más conveniente...».

Visto lo cual, el Corregidor expidió un despacho a la *Bascongada*: «Se manda hacer notorio a la Sociedad de los Amigos del País en la primera Junta que celebrare la carta orden de D. Luis de Alvarado escrita de acuerdo de la Junta General de Comercio y Moneda, y la representación hecha por esta M.L. Provincia a aquella superioridad,

sobre que se recogiese al Privilegio exclusivo concedido a D. Ignacio Zabalo de Zuazola para que pudiese solo establecer y mantener corriente una fábrica de la transmutación del hierro en acero refinado y fundido, como está mandado en auto de primero de diciembre de mil setecientos y setenta y nueve, para cuyo fin se libre el correspondiente despacho. El Señor Corregidor de esta Provincia lo mandó en San Sebastián a diez y ocho de junio de mil setecientos y ochenta y tres». Y debajo hay una anotación que dice: «Se libró Despacho».

Y aquí termina la documentación que hasta la fecha hemos podido manejar sobre este asunto.

Zabalo siguió siendo vecino de Bergara en muchos años, como nos consta por numerosos documentos notariales en los que aparece como testigo en escrituras de poderes, de Peñaforida algunos y en muchos más de Narros del que llegó a ser mayordomo; arrendamientos de viviendas ajenas, reclamaciones de deudas, como la que hizo al Barón Babil de Areizaga, a quien había prestado 30.000 reales de vellón, lo que demuestra que sus negocios le iban bien⁹².

En 1788 de nuevo se vio envuelto en un lío de faldas. Esta vez la cosa fue más grave. Peñaforida había fallecido, y es Narros quien presta fianza para que salga de la cárcel. En este documento Narros declara al notario: «Que D. Ignacio Zabalo de Zuazola su mayordomo... está preso por mandamiento del señor Corregidor de esta Provincia de Guipúzcoa, por supuestos daños que pretende María Sebastiana de Goribar, natural de esta villa, y para que consiga la libertad que solicita, desde luego otorga... que recibe en fiado y se constituye carcelero comentariense del nominado D. Ignacio Zabalo de Zuazola, del cual se da por entregado a su voluntad...»⁹³. El documento es del 3-6-88. Según se expresa el padre de la interesada en el poder que dio el 23-7-89 para pleitos, «Solicitó varias veces de amores a la dha mi hija, bajo la palabra de casamiento, la privó de la entereza virginal, de cuyas resultas dio a luz una niña». Se había dado sentencia por el Corregidor «condenando al dho Zabalo a que renociese éste por

⁹² A.P.B. Leg. 655, fols. 48 y ss. Babil de Areizaga e Irusta, sobrino de la esposa de Peñaforida, e yerno de Narros por casamiento con su hija María Cruz de Eguía, que aparte de Barón fue Caballero de la Maestranza de Granada y patrono de varias iglesias guipuzcoanas por gracia de Carlos III. Proporcionó a su suegro disgustos mayúsculos. Hemos hallado bastante documentación acerca de líos: estuvo desterrado, preso, se le embargaron sus bienes que fueron subastados, se separó de su esposa. En una palabra, fue una joya, la oveja negra de los Areizaga.

⁹³ A.P.B. Leg. 655. Fols. 115 y ss.

suya dha niña, y además en todas las costas y cuatrocientos ducados de dote, y cuatro años de presidio de Africa en defecto de no casarse con la citada mi hija» y dho Ignacio de Zabala Zuazola apeló de dha sentencia ante... la Real Chancillería de Valladolid para cuyo efecto logró el correspondiente testimonio, y ha llegado a mí noticia que el citado Zabalo ha obtenido de dhos. señores Gobernador y Alcalde del Crimen su Real Provisión de apelación y compulsorio en que no se me ha notificado, tal vez con la mira de alargar dho pleito por sus fines particulares...»⁹⁴.

El pillo de Zabalo se las sabía todas... No sabemos cómo terminó este proceso. Para esas fechas vivía ya «en el Palacio nombrado Ibarlucea sito en la población de Urrestilla jurisdicción de la villa de Azpeitia». El 21-2-89 el escribano Zaloña se personó con un mandamiento y preguntó por él: «los domésticos y demás familiares de dicho palacio, quienes me respondieron que anteayer marchó Zabalo a los montes de la jurisdicción de Tolosa y que hoy por la tarde se le aguardaba en este dho palacio»⁹⁵.

Mucho había prosperado nuestro personaje. Si estaba o no casado todavía no lo hemos averiguado. Estos datos los hemos extraído del pleito que entabló Zabalo contra el Ayuntamiento de Tolosa ante el Corregidor en febrero de 1789. Por persona interpuesta le habían adjudicado en subasta el aprovechamiento de la madera del monte comunal de Aldaba, para destinarlo a carbón. Cuando sus operarios comenzaron a carbonar, el Concejo de Tolosa le ordenó suspender el corte de la madera argumentando que el contrato estaba mal redactado, pues en el bosque en cuestión había árboles que podían destinarse a otros menesteres. Hubo intentos de arreglo entre partes recurriendo a tres peritos, entre los cuales se encontró Francisco de Ibero, pero al fin intervino la justicia.

Lo único que nos interesa de este proceso es la situación de nuestro personaje por esas fechas. La última data que aparece en el Proceso el 29-I-90. Se hacía llamar «Director que dice ser de S.M. de la fábrica de acero y pensionado por el Rey». En otro de los documentos se dice que el carbón estaba destinado a la «Real Fábrica que dirige mi parte». En otro, el procurador de Zabalo, aduce ante el Corregidor «que las fábricas de su defendido están a punto de pararse por

⁹⁴ A.P.B. Leg. 612. Fols. 71 y ss.

⁹⁵ A.G.G. Corregimiento. Leg. 4159. Se conservan solo doscientos folios del legajo. El resto se estropeó como consecuencia de algunas de las inundaciones que sufrió el Archivo.

falta de carbón, y para evitar cuantiosos daños se le habiñite para cortar leña para carbonear».

En resumen: por este proceso nos enteramos que Zabalo seguía al frente de su factoría de acero de Alegría, llamándola Real Fábrica, lo cual nos induce a pensar que suministraba acero para las fábricas reales. Lo que no sabemos es si lo fabricaba en exclusiva amparándose todavía en la Real Provisión, o era uno más de los fabricantes de este producto. Se tienen noticias, un tanto vagas, de que por esas fechas funcionaban en la Provincia otras factorías de acero, en Mondragón por ejemplo. Este es un tema a estudiar.

Como hemos indicado al comienzo de este apartado, nuestra intención se limitaba a aportar datos inéditos o poco conocidos que puedan servir de pauta a un estudio de mayor enjundia. En la esperanza de haber desbrozado un poco las referencias un tanto genéricas que sobre el tema han utilizado hasta ahora los historiadores de la *Bascongada*, damos por concluida nuestra ponencia.